



PUBLICACIONES

DE LA REAL

ACADEMIA DE
JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

— XXII —

UNA CONSEJERA DE ESTADO

D.^A BEATRIZ GALINDO

« LA LATINA »

POR EL EXCMO. SEÑOR

D. FÉLIX DE LLANOS Y TORRIGLIA

1920

EDITORIAL REUS (S.A.) MADRID



DISCIPULI (A. 2) 2011

RELACIONES DE LA REAL ACADEMIA
DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

XXII

UNA CONSPIRACION DE ESTADO

BEATRIZ GALINDO

«LA LATINA»

CONFERENCIA

EN 1957

FELIX DE LLANOS Y TERRIOLIN

Impreso por el Real Colegio de Abogados de Madrid

MADRID

EDITORIAL LOS ANJES

Calles de Alcalá 2 y 4

1957

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA
DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

XXII

UNA CONSEJERA DE ESTADO

D.^A BEATRIZ GALINDO

« LA LATINA »

CONFERENCIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. FÉLIX DE LLANOS Y TORRIGLIA

Sesión del día 25 de Marzo de 1920

MADRID

EDITORIAL REUS (S. A.)

Cañizares, 3 duplicado

1920

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA
DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

XXI

UNA CONSEJERA DE ESTADO

D. BEATRIZ GALLINDO

LA LATINA

ES PROPIEDAD

DEL RECTOR REUS

D. FELIX DE LLANOS Y TORRIGLIA

Sociedad del nº 23 de Plaza de San

MADRID

Talleres tipográficos EDITORIAL REUS (S. A.)
Ronda de Atocha, 15 duplicado. (408)

(201)

SEÑORAS Y SEÑORES:

La tradicional imparcialidad de esta cátedra, franca siempre a la exposición de todo culto criterio, ha permitido durante el presente curso la exteriorización en ella de los más contrapuestos pareceres en orden a las aspiraciones sociales y políticas que vienen formulándose de tiempo atrás en nombre de la mujer. Así, cuando con resueltas y autorizadas palabras femeninas se interpuso ante vosotros articulada demanda reivindicatoria de derechos que se suponen tan hollados como incontrovertibles, apresuróse a comparecer en estrados y no ciertamente en la serena apostura del Ministerio público, encarnación casi impersonal del derecho preestablecido, sino con la provocada gallardía de quien entra en la liza representando intereses atropellados o amenazados al menos hábil y bien pertrechado abogado de los impugnados privilegios masculinos (1).

(1) Se alude a las dos conferencias pronunciadas los días 22 de Enero y 7 de Febrero de 1920 por Doña MARÍA ESPINOSA y don DIEGO MARÍA CREHUET, sobre los temas *Influencia del feminismo en la legislación contemporánea* y *El feminismo en los aspectos jurídico constituyente y literario*, respectivamente.

Y tanto se identificó, por cierto, el paladín con el emblema de su escudo, con tal calor formuló sus excepciones, ora de falta de personalidad, ora de prescripción inmemorial, ora de incompetencia de jurisdicción (pues a ello equivalía alegar que casi todas las divergencias entre varones y hembras es en la intimidad del hogar donde deben hallar sus naturales jueces y mediadores, nombrados supongo por Cupido cuando no se hayan previamente sometido a San Pablo), con bríos tales inició la reconvencción en solicitud de la suma de ilusiones que quiere arrebatarnos a los hombres lo que él gráficamente denominaba *marimachismo*, que, mientras los menos maliciosos le sospechaban de llevar *cuota litis* en lo disputado, quienes adivinaban bajo tan ardorosos rencores el disimulo ingenioso de una perseverante admiración por el bello sexo, ahora en riesgo de desencanto si la mujer se masculiniza, llegaban hasta atribuirle el recóndito propósito, al verle asumir la personificación de la oposición varonil con tal denuedo, de rendir a la fuerza de sus invectivas y enredar en la malla de sus excepcionales condiciones polémicas la voluntad de tales o cuales clientes de la representación contraria y acabar por aceptar con ellas, sobre bases *ex-corde* convenidas, algún laudo honroso que permitiera a uno y otras festejar honestamente la reconciliación y el acomodo.

Nadie me llama a deponer en el litigio. Ni menos vengo con la pretensión de fallarlo. Pero como este no es, propiamente, un pleito civil entre partes, sino que incluso se ha dicho aquí que es causa de muerte

para la sociedad entera y yo tengo entre manos algunos papeles cuyo conocimiento puede ser útil para acertar en sentencia tan trascendental, cumplo el deber ciudadano de aportarlos a los autos, sobreponiéndome a la crítica de quienes me acusen de desglosarlos de otras actuaciones en que ya intervine (1), y atento solamente a que una de las preguntas a que ha de contestar vuestro jurado ha de ser la de si la mujer querellante tiene o no capacidad intelectual suficiente para alternar con el hombre querellado, en los menesteres y régimen de la cosa pública.

Discusión es ésta casi tan vieja como el presente mundo y que aún fuera de temer se reprodujera en el otro, si como afirma en sus *Confesiones* San Agustín, en el último juicio resucitan las mujeres con su sexo; pero tranquiliza respecto a tan culminante trance la consideración de que, si cual supone el Santo, la reintegración de la carne ha de consumarse en condiciones tales de pureza que no habrá margen ni incentivo que nos ponga a los varones en el disparadero de la tentación, recíprocamente es de suponer que resuciten ellas desprovistas de todo peligro de caer en cuantas, a las veces, suelen dominarlas, y, por tanto, libres del prurito, no por excusable menos vanidoso, que ahora las agita y que las impulsa, no sólo a gobernarnos—que ese ya lo sintió Eva junto a Adán, al pie del bíblico árbol, cuando le embarcó en la trascendental aventura de la manzana—sino a querer que

(1) El autor dió otra conferencia sobre análogo tema en el Centro de Acción Social Maurista, del distrito de La Latina, en 3 de Abril de 1919.

se fije un bando a las puertas del decaído Edén en que vivimos, pregonero en letras gordas de nuestro vencimiento, sin duda para que lo lea la serpiente y vaya ufana a pavonearse en los infiernos con tal lenitivo a su humillación, ya que de hoy más, su tradicional enemiga no sólo llevaría bajo el pie la cabeza del seductor ofidio, sino los rendidos lomos del durante tantos siglos presumido señor de lo creado.

Pero tenga o no razón el feminismo para sus engreimientos, de imparcialidad es reconocer, por lo pronto, que como casi siempre fueron hombres los pintores del cuadro social, cuantas veces abordaron el diseño de la intromisión de las mujeres en el campo por ellos acotado, olvidados de toda galantería se deleitaron en poner en solfa su intelectualidad, haciendo objeto de mofa a marisabidillas y cultilatini-parlas. Desde Juvenal hasta Vargas Ponce pasando por Boileau, y claro está que por Quevedo, ¡cuánto y cuán excesivo no se escribió para ridiculizarlas! ¡Con qué saña el satírico latino, tratando de disuadir a Póstumo de su intento de casarse, pasaba revista a todos los defectos y excesos de las damas de su época, comprendiendo entre sus tachas el afán con que alardeaban las romanas de hablar griego cual hoy alardean tantas madrileñas de poseer el inglés, y le decía:—Pide a los dioses que tu mujer no sepa historia, ni comprenda todo lo que lea: ¡sea lícito a un marido hacer impunemente un solecismo!—¿Quién no ha reído leyendo en nuestro popular Señor de la Villa de la Torre de Juan Abad aquel *disparatorio* dirigido a Doña Escolástica Polianthea de Calepino, seño-

ra de Trilingüe y Babilonia, inserto a continuación de la *Catecisma de vocablos para instruir a las mujeres cultas y hembrilatinas*, si plagada de sucias licencias, salpicada de rebuscados donaires? ¡Cuántos lectores de antologías francesas no han visto en ellas, ejemplo de la poética del siglo XVII, la conocida sátira del vate, gala del Hotel de Rambouillet, a quien las atenciones que debía a la esclarecida marquesa, no impidieron arremeter contra las sabihondas que frecuentaban las matemáticas, las que estudiaban historia natural y embriología, las que astrolabio en ristre

a suivre a Jupiter passent la nuit entiere!

Y ¿quién, en fin, aludo a los compatriotas de mi época, no recuerda asimismo cómo entre los modelos de rima castellana que estudiábamos, solíamos aprendernos de memoria, si no la *Proclama del solterón* entera—obra la más conocida del marino madrileño—las siguientes octavas, consagradas en ella a la crítica de las mujeres «leídas y escritas», cuyo eco todavía parecía repercutir en estas paredes hace pocas semanas?

¡Tampoco sabijonda: ¡Dios me guarde!

Asco da la mujer sobre un infolio.

La que a Plauto comenta y hace alarde
de ilustrar a Terencio en un escolio.

La que cita a Nasón mañana y tarde,
apostillando a Grevio y a Nizolio,

vaya, si gusta, con Ovidio al Ponto
y busque entre los getas algún tonto.

¿Dómine por mujer? ¿Purista? ¡Cuerno!
¿Que tilde escapa de sus uñas horro?
Armar un zipizape sempiterno
porque en lugar de gorra dije gorro,
o bien porque escribí sin h invierno
verme tratar de bárbaro y de porro
y dar la casa y la quietud al diablo
¿por qué? ¡crímen atroz! ¡Por un vocablo!

Otrosí, traductoras, abrenuncio.
Harto habla una mujer sin diccionarios.
De caletre infeliz pícaro anuncio
es llenar de sandeces los diarios.
De Jansenio y Molinos hable el Nuncio,
de yerbas y jarabes, boticarios;
los pilotos, del viento y de la luna.
¿Qué ha de hacer la mujer? Mecer su cuna.

¿De nada ha de hacer gala? Sí; de juicio.
¿No ha de tomar noticias? De sus eras.
¿Jamás ha de leer? No por oficio.
¿No podrá disputar? Nunca de veras.
¿No es virtud el valor? En ellas, vicio.
¿Cuáles son sus faenas? Las caseras.
Que no hay manjar que cause más empacho
que mujer transformada en marimacho.

Pese, no obstante, a tan poco caballeresca guarda
como el hombre de todas las edades montó en adar-
ves y barbacanas de la fortaleza que secularmente
viene ocupando, intermitentes cuanto luminosas rea-

lidades—cuya enumeración no hago, porque está al alcance de cualquier poseedor del «Espasa»—, se han encargado, también a través de los tiempos, de demostrar que si la plaza sigue todavía bajo las banderas del varón, aunque hoy la amenacen minas y la quebranten brechas, se deberá a imperativos morales de distinto linaje, a ordenanzas arcanas del supremo régimen del universo, a instintiva repulsa de la hembra predominantemente femenina frente a las arideces, prosaismos y violencias inherentes al ejercicio de la hegemonía social, acaso a aquellas exigencias ineludibles de la diferencia de sexos, de las cuales decía Cánovas aquí—comentando la humorada de Doña Concepción Arenal cuando se vestía tal cual vez de hombre—«es fácil huir, pero es inútil pretender anular»; a lo que quiera que sea, mas no a inferioridad mental, a falta de capacidad de la mujer. Con el mismo Cánovas creo que, en lo tocante a seso, lo único evidente, señoras, es que «los hombres pierden a vuestro lado el poco o mucho seso que tienen» (1).

Y es fenómeno curioso que la historia registra el de que rara vez en su cielo aparece Diana sin las Pléyades. Cuando la Providencia o el azar, el bien o el mal, exaltan a una mujer a preeminencias desde lejos visibles, en torno suyo reverberan otras, cual bruñidos reflectores de su luz; palpitante demostración de que la mujer de valía no es aberración de la

(1) Sesión celebrada por la Academia en honor de D.^a CONCEPCIÓN ARENAL, el 28 de Marzo de 1893.

especie ni monstruo contra naturaleza, sino flor selecta de, por tal o cual motivo, preterida almáciga. Si Aspasia de Mileto, la maestra de Pericles, inundó Atenas de despiertas cuando libertinas hetairas, la mística doctora, Teresa de Jesús, derramó por el mundo Anas y Beatrices inflamadas en los sublimes arrobos del Carmelo. Pero acaso no hay período alguno en las crónicas de ningún pueblo más lleno de mujeres sobresalientes que el que tiene por cifra en Castilla el nombre de Isabel I.

Quien a él se asome ¿cómo no hará justicia a un sexo que, en torno a la Reina de Reinas, supo ser espejo de lealtades, arca de las más trascendentales confidencias, con Beatriz de Bobadilla, la Marquesa de Moya; que puso renombrada cátedra de música en la claustra avilesa de las bernardas de Santa Ana; que con Florencia Pinar, Isabel Vergara, la Marquesa de Monteagudo, Alvara de Alba, Cecilia Marelló y tantas otras cultivó relevantemente las letras y las ciencias; que floreció en el mismo regio hogar con aquel cultivado intelecto, asombro de Luis Vives, perturbado luego por la locura de amor, de Doña Juana, y con aquella voluntad de hierro y entendimiento áureo de la *egregia docta* Catalina de Aragón, en quien Erasmo confesaba, cuando la conoció Reina de Inglaterra, ser tan digna de admirar por sus virtudes cuanto por su saber; y que en la noble forja del hogar de los Tendilla templaba ya el acero de aquel espíritu, esclarecido en múltiples disciplinas de la inteligencia humana, dechado luego del amor conyugal, que recogiendo en el ensagrentado

cadalso de Villalar la herencia espiritual del esposo Juan de Padilla, mantuvo sobre el alcázar de Toledo el pendón de las Comunidades, frente a las imperiales armas de Carlos V y dejó escrita con indelebles caracteres en las gestas de la ciudad-broche de España el nombre insigne de la heroica María de Pacheco?

Pues cuando toda esa generación de selectas mujeres da dictado de maestra a una de ellas; cuando entre tantas como por entonces, y siglos después, cultivaron el latín, sólo una prevalece en la historia haciendo de su nombre sinecdoque de erudición en la lengua del Lacio y apellidándose antonomásticamente «La Latina» (1); cuando llegaron hasta nosotros inmarcesibles pruebas, resistentes a la destrucción del tiempo, de que no fué aquél un talento meramente especulativo; cuando los loores de los

(1) La denominación de *latina* fué durante algún tiempo común a todas las versadas en el latín. Pruébalo, así como la predilección que por tal idioma llegó a tener la Reina Isabel, la siguiente Cédula referente a otra dama y existente en el Archivo de Simancas (lib. 4, fol. 167), cuyo conocimiento, y el de los demás datos de dicho Archivo, debe el autor a la amabilidad del director de aquél, D. Juan Montero:

«La Reyna. Bachiller de Sepúlveda yo e sabido que vuestra fija la latina quiere ser Religiosa en el Monasterio de Santespiritus de Salamanca y porque yo hago agora en esta cibdad de Granada vn monesterio de aquella misma órden de Santiago para lo qual hize que viniesen de alla Religiosas avria mucho plaser que vuestra hija viniese a ser religiosa en el porque enseñase la lengua latina a muchas que legeramente la podran deprender. Ruegovos mucho que de des orden como venga lo qual vos terné en agradable plaser e servicio. De Granada a XXIII de Setiembre de MD años. Yo la Reyna. Por mandado de la Reyna, Gaspar de Grizio.»

doctos y el dictamen de los gobernantes, sus coevos, visiblemente se recreaban en ponderar la sabiduría de Beatriz Galindo, ¿qué mucho, señoras y señores, que al ser puesta en entredicho, o por lo menos sometida a receloso análisis, la aptitud de la mujer para compartir con el hombre la dirección de la sociedad, quien como yo anda hace tiempo enfrascado en el estudio de los personajes del período que Beatriz ilustró, venga aquí no más que a pronunciar el nombre de la dama insigne, con el dolor de no poder hacer su biografía, pero con la convicción, al par, de que los antecedentes que aporte bastarán a justificar que la razón del apartamiento de los negocios públicos en que casi siempre se tuvo a la mujer no ha de basarse, existan o no otros fundamentos para él, en la menospreciativa hipótesis de inferioridades cerebrales o incapacidad mental del sexo-madre?

Habíamos de cerrar todos los demás libros de la historia, y bastaría para persuadir de lo contrario entreabrir la de España por el capítulo que relata cómo estuvo ella regida en los años felices en que ocupaba el solio Isabel la Católica, teniendo por su consejera aúlica—por su Ministro de Instrucción pública, dijo D. Francisco Silvela (1)—a la callada, hu-

(1) Conferencia pronunciada en el Círculo Patronato de San Luis Gonzaga el 7 de Marzo de 1904. La circunstancia de no haberse impreso aquel trabajo, y de haberse agotado asimismo los ejemplares de *La Semana Católica* (años 1891 y 1892), en los cuales publicó D. JOSÉ FERNÁNDEZ MONTAÑA una interesante biografía de D.^a BEATRIZ fueron las causas que más decidieron al autor

milde y apegadísima servidora, los restos de cuyos anales me voy a permitir hojear ante vosotros con vuestro benévolo permiso.

Madrid, Madrid,

Altas torres, villa gentil.

Así llegó a decirse de la Villa del Oso y del Matroño no mucho tiempo después de ser erigida en residencia constante de los Monarcas de España; y cuando menos, honrado será reconocer que méritos suficientes debió tener para alcanzar tal preeminencia ya que no se sabe que en su exaltación a Corte mediara intriga de padrinazgo ni cacicato algunos. No lo era en tiempo de la Reina Católica, y sin embargo, no sólo imitando prácticas de sus antecesoras, Isabel y Fernando vinieron a habitarla por temporadas—morando en las casas de D. Pedro Laso de la Vega, próximas a la hoy parroquia de San Andrés—sino que es fama que ya por entonces albergaba en su recinto mansiones en las que sus dueños se complacían en invertir poco menos que enteras sus haciendas, cual si presintieran el señorial destino que estaba reservado a la incipiente urbe que poco a poco habíase ido poblando a espaldas del Alcázar del Manzanares. A la ingeniosa Isabel I se atribuye

a dar esta Conferencia, la cual al imprimirse ahora en virtud de la laudable práctica de la Academia, servirá al menos como índice e incentivo para más profundos estudios.

Vol. XXII

el dicho de que los vecinos de Madrid, sus contemporáneos, semejaban «a los niños que con su aguinaldo compran una bolsa y luego no les queda caudal que meter en ella» (1).

Sin duda, justificaba la creciente nombradía de Madrid lo frondosamente bello de sus alrededores. No necesita vuestra ilustración que os recuerde que el solar de esta casa donde os hablo ni en las inmediaciones del Madrid del siglo XV estaba. Quedábase la amurallada villa del lado allá de la Plaza Mayor de ahora, sin que fuera de las puertas de su muralla se extravasara, aparte dispersos grupos de caserío, otro núcleo importante que el barrio de la confinada Morería, y como único edificio considerable hacia el Sudoeste el vetusto convento de San Francisco, luego convertido en San Francisco el Grande, cuyas seculares piedras autorizaban la creencia legendaria de que lo había fundado el propio Santo de Asís peregrinando por estos parajes en dirección a Compostela. Y no lejos del monasterio radicaban los ejidos y eras comunes de la villa, emplazados en lo que hoy es Plaza de la Cebada y sus aledaños, rodeados a la sazón de tan cuidada arboleda que— ¡cualquiera lo creería si no lo consignasen las ordenanzas coetáneas! (2)—, con multa de 50 ó 60 mara-

(1) Del *Libro de chistes*, de Luis de Pinedo, publicado en *Salas Españolas o Agudezas del ingenio nacional*, por D. A. PAZ Y MELIA.

(2) *Recopilación de Ordenanzas de la Villa de Madrid y su término*. Año 1500. Inserta en la colección de *Documentos del Archivo general de la Villa de Madrid*, recopilada por D. TIMOTEO DOMINGO PALACIO.

vedís por cada carga y pérdida de la herramienta estaba penado cortar y sacar leñas verdes de los fresnos, espinos, chopos, povos o álamos, saces o sauces, encinas y tarayes o tamarindos que daban frescor, poesía y aromas deleitosos a sitios que los tiempos habían de convertir en prosáica despensa de una ciudad populosa y cuyos vasares, tablajes y candiotas impregnan el cálido vaho de la urbanización con perfumes que no son siempre regalo del olfato.

Era, pues, muy reducido el Madrid donde tanta fortuna y tanto desvelo había de poner Doña Beatriz Galindo. Ostentando como toisón de su collar el histórico Alcázar que se alzaba sobre el valle del Río, donde mismo se construyó luego el Palacio Real, la muralla que limitaba el solar de la futura corte, y como que la ceñía con una cadena, cuyos eslabones fueran ensartando una tras otras las fortificadas puertas, arrancaba junto al lienzo de Poniente de dicha principal fortaleza, atravesaba la Cuesta de la Vega por debajo de la actual residencia del Infante D. Fernando (abriendo sobre el saliente camino la desaparecida Puerta de la Vega); cruzaba la calle de Segovia muy al Occidente de mi casi contemporáneo el Viaducto por el sitio en que estuvo la vieja Casa de la Moneda; subía por detrás de la calle de Don Pedro; tenía frente a San Andrés la Puerta de Moros (la de los Carros y la del Humilladero fueron algo posteriores), volvía en curva siguiendo el perfil del foso inferior o Cava Baja hasta la tan renombrada Puerta Cerrada; continuaba torciendo cada vez más dando frente a Levante por donde van las

calles de Cuchilleros y la Cava de San Miguel; dejaba a la derecha sin rozarla la que hoy es Plaza Mayor y entonces se denominaba Plaza del Arrabal (en cuyos portales que debían ser algo así como los Cuatro Caminos o las Ventas del Espíritu Santo de por ahora, hubieron de prohibir los Reyes Católicos, por medio de su Consejo, que vendieran libremente los hortelanos y panaderas sus mercaderías, sino que habían de igualarse con la villa en lo que «ovieren de dar e pagar por ello») (1); remetíase ya por cerca de Platerías, donde a continuación del mercado que en la actualidad llamamos de San Miguel tenía la Puerta de Guadalajara, y atravesando la calle que con dictado de Mayor conocemos, tornaba ya en franca dirección al Oeste por el sitio que ocupan las del Espejo, Amnistía y Requena engarzando, por último, otra vez en los recios muros del Alcázar. Sin ser topógrafo ni aún geómetra, basta trazar este contorno dentro de un moderno plano de la coronada villa para apreciar que en poco más de cuatro siglos se ha hecho setenta u ochenta veces mayor.

He querido empezar por esta evocación local, no sólo para diseñar el escenario entre cuyos bastidores hemos de ver principalmente actuar a nuestra protagonista, sino también porque tal era la patria nativa de un aguerrido y despierto soldado, capitán, general, capitán general o lo que fuere—como aún no había plantillas, ni escalafones, ni «saltos de tapón», ni se concebía que se pudiera ascender a general para

(1) Provisión del Consejo de Castilla de 19 de Julio de 1498. *Ibidem.*

pasar a la reserva, esto de las denominaciones y los grados de por entonces, sólo ganados en funciones de guerra, se nos antoja, comparándolo con el automático y perfeccionado casillero militar de ahora, un si es no es caprichoso, arcaico y movedizo—que había de colaborar con su genio y con su brazo mientras le duró la vida en todas las empresas de los Reyes Católicos, y compartir hogar y fama con nuestra Doña Beatriz. Llamábase el afamado guerrero Francisco Ramírez de Orena, más vulgarmente conocido por Ramírez de Madrid «el Artillero», sujeto de honroso abolengo, hacendado por herencia, pero a quien enriquecieron mucho más sus hazañas, pues ellas le valieron no sólo laureles sino donaciones cuantiosas de los Reyes. Conjunta persona luego de la dama que es primordial sujeto de esta monografía, no me perdonaríais seguramente la omisión de algunos menos conocidos pormenores de la juventud del que fué marido amantísimo, y amado hasta más allá del sepulcro, de Doña Beatriz Galindo; tanto más cuanto que su memoria de madrileño preclaro y adalid acaso el más valioso de las últimas etapas de la Reconquista, sigue clamando por ser conmemorada con más duradera encarnación que cierta deleznable estatua de yeso que un día ahupó nuestro Ayuntamiento sobre un pedestal de farolón de feria en el Paseo del Prado, con ocasión de no recuerdo cuál festejo, sin que luego mármoles ni bronces consolidaran aquél pasajero tributo al valentísimo, pío y talentoso milite. Le consagraremos, pues, unos minutos.

Era Francisco Ramírez hijo de un hidalgo monta-

ñés de San Vicente de la Barquera, D. Juan Ramírez de Orena, que había sido Regidor de Madrid, y de una dama madrileña, Doña Catalina Ramírez de Cóbreces, señora de la cual dice Oviedo «yo la conocí y era dueña ya muy vieja e honesta». Reunían estos señores lo que luego habría de considerarse un buen pasar, y conforme a los usos de la época entre gentes de su condición encaminaron al hijo a la honrosa profesión de las armas. Bien pronto habría de distinguirse en ellas, pues rotas las guerras contra el Rey de Portugal que había alzado voz y pendones por la Beltraneja, el joven capitán de la artillería al frente de 100 jinetes, según alguno de sus biógrafos, dió incesantes pruebas de arrojo y pericia, señalándose sobremanera en la toma de Zamora. La nombradía que en su cerco alcanzara movió al Rey Fernando a confiarle otras empresas en la campaña de Andalucía, entre ellas la rendición de la hoy desaparecida plaza de Alhabar, cerca de Cambil. para cobrar la cual, y causando el espanto de los moros y de su adalid Mahomed-ben-Jusef, abrió Ramírez caminos a la artillería por lugares tenidos como inaccesibles, desde los que batió las torres con tan certera puntería que, reduciéndolas a escombros, obligó la rendición del enemigo. Los Reyes le concedieron por tal servicio la villa de Bornos, y la cédula de privilegio proclama la proeza diciendo: «Emprendistes de fazer e fezistes que se fiziesé un camino por donde antes nunca se pensó fazer camino alguno porque con grand trabajo ombres a pie podían pasar por allí, segund las montañas e sierras e peñas tan ásperas e montuosidades

que había...» (1); relación que revela que no eran sólo de artillero, sino de ingeniero, como diría nuestro moderno léxico, las dotes de que podía alardear el futuro marido de La Latina.

Bajo tan prometedores auspicios comenzada su carrera militar, acrecentóse no tardando el renombre del Artillero en el sitio de Loja, donde al decir de Hernando del Pulgar «los maestros de la Artillería tiraron con los cortaos (cortagos) tres pellas confeccionadas al fuego, las cuales subían en el ayre echando de sí llamas e centellas, e cayeron sobre tres partes de la ciudad» todo lo cual reputa a nuestro héroe de precursor en el invento de los proyectiles incendiarios, si siempre anatematizados en tiempos de paz, siempre con unos u otros nombres empleados en cualesquiera campañas, incluso en ésta prodigio de cultura y civilización con que acaban de mostrar sus adelantos en orden a la humanización de la guerra los morigerados y continentes ejércitos del siglo XX. Las *pelotas encendidas*, inventadas por Ramírez, jugaron también principal papel en las operaciones sobre Moclín y Vélez-Málaga, que si se ganó fué merced al espanto y destrozo que ellas causaron. Pero donde llegó al pináculo la celebridad militar del inventor madrileño fué en la rendición de Málaga, no obstante haber querido él, devotamente, partir, como veremos, nada menos que con San Onofre los laureles de la victoria.

(1) La Real Cédula es de 2 de Octubre de 1845. Está publicada por GERÓNIMO DE QUINTANA en su *Historia de la Antigüedad, nobleza y grandeza de Madrid* (1629).

Ello fué—si sólo nos atenemos a la versión de Pulgar—que el Rey le mandó combatir las torres que a cada cabo del puente de Málaga defendían las entradas; y Ramírez, «porque la gente no podía llegar sin gran peligro, fizo una mina que llegaba hasta el cimiento de la torre, primero, e fizo cavar hasta que llegó a lo hueco de la torre e allí puso un cortago la boca arriba a armaronle para que tirase—como en efecto tiró—al suelo la torre sobre la cual estaban los moros que la defendían» (1): pero las tradiciones han recogido también otras versiones complementarias, según las cuales lo que decidió el éxito fué, además de eso, el hábil emplazamiento de la artillería, emplazamiento que obedeció a habersele aparecido San Onofre a Ramírez mandándole por dos veces que retirase las bombardas de donde las había ineficazmente puesto y las llevase sobre el cerro de Arnesia. Era éste difícilísimo de remontar, y en eso fué en lo que más la ofrecida colaboración del Santo surtió sus efectos, pues al día siguiente ya estaban los cañones, por obra como de prodigio, allí donde lo había estimado útil el bienaventurado aparecido. Comenzó enseguida el asalto de la plaza, y lanzándose a él personalmente el valeroso capitán, entró en ella por la puerta del Guadalmedina flameando la bandera de Santiago hasta quedar herido gravemente en la cabeza cuando ya estaban a punto de capitular, como capitularon, los sitiados, dominados principal-

(1) *Crónica de los señores Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, por HERNÁNDO DEL PÚLGAR. Parte 3.^a, capítulo XCI.

mente por las fábricas, maniobras y personal arrojado del aguerrido Ramírez de Madrid.

Tan lo entendieron así los Reyes que en el mismo sitio le armó caballero D. Fernando; pero agradecido en extremo Ramírez a la protección de San Onofre o San Nuflo como también se le llamaba, erigió primero una hermita para su culto en el propio emplazamiento de las victoriosas bombardas, y andando el tiempo construyó allí para los trinitarios uno de los más suntuosos conventos que tuvo la orden en Andalucía ampliando la edificación primitiva sobre dos caballerías de tierra que, al efecto, le dieron los Monarcas (1). Doy por descontada la sonrisa excéptica de quienes difícilmente admiten la intervención de lo sobrenatural en los éxitos y fracasos de los hombres; y por mi parte, como el caso ni es dogma ni lo he sometido a más autorizado dictamen, me limito a referirlo tal cual las crónicas lo cuentan. El relato, al menos, respira la honrada religiosidad de aquellos tiempos, acredita la acendrada fe de quien poco después había de unir su nombre al de Beatriz Galindo enlazando ambos en santas y misericordiosas fundaciones, y acusará siempre a favor de Francisco Ramírez flagrante contraste entre la sencilla humildad de sus piadosas convicciones y la presumida jactancia que es habitual en la generalidad de los triunfadores de todo orden, ingratos más de una vez con la máquina de lo maravilloso y lo casual. El Ar-

(1) Real Cédula de 13 de Marzo de 1491. La publica D. José AMADOR DE LOS RÍOS en la *Historia de la villa y corte de Madrid* (1862), a la vez que otros datos y hechos del Artillero.

tillero abonaba en la cuenta de San Onofre éxito que otros más vanidosos hubiéranse apuntado en la suya propia. ¡Cuántos, en cambio, felices resultados, así marciales como pacíficos, de por ahora, los propalan como de su exclusiva gloria quienes aparentemente los alcanzan, sin advertir que muchos de ellos, cuando no responden a arcanas decisiones extraterrenas, son obra por lo menos de *San Quién lo pensara* o de *Nuestra Señora Santa Chiripa!*

El éxito de Málaga fué, además, trascendental en la vida privada de Ramírez de Madrid. Viudo de su primera esposa Isabel de Oviedo (1), la gran admiración que movió en toda Castilla la proeza del Artillero, y la gratitud que seguramente despertaría en el generoso corazón de la Reina Católica debieron ser chispas en que prendiera el puro y ardentísimo amor que habría ya de profesarle para siempre Beatriz Galindo. Criada ésta, ya hacía años, de la Reina Isabel, y soltera, verosímilmente debió andar en éste, como en otros muchos enlaces de la Corte, la incansable y previsora mano de la Soberana, siempre acuciosa en dar honroso estado a sus inmediatas servidoras, con lo cual a la vez que consolidaba la honorabilidad y prestancia de su cámara ponía legítimos valladares a riesgos que sobresaltaban su pasión conyugal. Y es que no era D. Fernando, a lo que parece y luego comprobaron varias consecuencias de carne y hueso, inconquistable reducto de fidelidad a pesar de su constante y admirativo amor por la ex-

(1) Del primogénito de este primer matrimonio del Artillero fué hijo el Venerable Juan Ramírez, de la Compañía de Jesús.

cepcional consorte, mientras que ella, al decir de Lucio Marineo, «amaba en tal manera al Rey su marido, que andaba sobre aviso con celos (*adeo ut zelotipia sollicita ac vigilans*) a ver si él amaba a otra, y si sentía que miraba a alguna dama de su casa con señal de amores, con mucha prudencia buscaba medios y maneras con que despedir a aquella tal persona de su casa, con su mucha honra y provecho» (1).

Sin duda, nunca dió pie para tan expeditivas medidas la Galindo, y ella y otras varias permanecieron siempre, a cubierto de toda sospecha, en las inmediaciones de su señora; la cual ya cuidaba de no admitir a su servicio doncellas que no fueran de castidad acrisolada, y presto tomaba además sobre sí, para mejor recaudo, la empresa de casarlas. De buena cepa moral, pues, debió haber hallado Isabel, desde un principio, a Beatriz, pues en cuanto a sus dotes físicas todas las referencias contemporáneas coinciden en que eran bastantes a despertar la *zelotipia* aun de esposas no tan amantes ni tan escamonas como, por lo dicho, se deduce que era—aunque no sin motivo—la Reina de Castilla. Y siendo guapa, lista y buena, recomendábanla tanto sus prendas y virtudes que, probablemente, no sería necesario a Doña Isabel extremar sus buenos oficios para que resolvieran unirse en indisolubles lazos su maestra de latín y el conquistador de Málaga. Contante y sonante testimonio, de todos modos, fueron de las faci-

(1) *De Rebus Hispaniae.*

lidades que dió para la boda los 500.000 maravedises que puso en el arcón de la novia su ama, soberana y discípula.

Mas ¿quién era y qué era la Galindo en la corte de los Reyes Católicos? Hija de una familia de poco estado, como en aquellos tiempos se decía, oriunda, al parecer, de Zamora, nació Beatriz en Salamanca (1), según las más admisibles verosimilitudes, allá por 1465. Tenían sus padres numerosa prole, y mas bien por esto que porque advirtieran en la tierna infante indicios de una prematura vocación, la educaron desde niña para el claustro. Como preparación para él, y, al decir de Gerónimo de Quintana, «porque no se le hiciese pesado el rezo del oficio divino y el asistir al coro (por no entender lo que habría de rezar y cantar) trataron de que aprendiera un poco de Gramática»; y ello fué, a no dudar, ocasión que sirvió para estimular vigorosamente una ignorada predisposición de la mozuela, la cual aficionóse tanto al estudio que, consagrándose por entero al de los clásicos, empresa no fácil cuando por no haberse descubierto la imprenta escaseaban los libros, se perfeccionó en el del latín hasta maravillosos extremos, consiguiendo a los diez y seis años de edad cautivar con sólo eso la atención en las ya reputadísimas aulas de la docta ciudad que fué su cuna. Esta insólita e inesperada aptitud decidió de la suerte de la muchacha, pues cuando contaba con entrar en el claustro, siguiendo la trayectoria trazada por sus padres, no-

(1) Véase el Apéndice núm. 1.

ticiosa la Reina Católica de su extraordinario mérito, la hizo llamar, y admirada de su valer la introdujo en Palacio, no obstante la juventud de la sabia adolescente, con cargo de ser su maestra de latinidad, estudio harto descuidado en la infancia de Isabel, no destinada para Reina, y que la perspicacia de ésta advirtió temprano cuan indispensable le era por servirse del latín las cortes europeas de la época a guisa de idioma diplomático.

No tuvo otro objeto ni otra misión de momento la adscripción de Beatriz al real servicio; su ulterior predicamento en la corte ganáronselo luego sus talentos y simpatías; pero ello bastó para que el suceso resonara con ecos de buen ejemplo en las cumbres de la sociedad castellana, avivando en ellas, por venturoso y muy humano mimetismo, el ansia de saber y el amor al estudio. Fué a partir de entonces cuando, cundiendo entre nobles y principales familias el afán de la lectura, empezó a despertarse en ellos aquel deseo de enriquecerse intelectualmente con los tesoros de filosofía encerrados en las latinas enseñanzas de los padres de la Iglesia, que al final del reinado de los primeros Monarcas católicos había cristalizado en patrimonio común de las selectísimas inteligencias que les rodeaban, nimbo glorioso del trono más rutilante del mundo (1). Bien refleja el ardi-

(1) «No era tenido por noble, afirmaba Jovio en el *Elogio de Nebrija*, el que mostraba aversión a las letras y a los estudios.» Y, concretamente, de la difusión del latín entre las clases elevadas da testimonio (que está pidiendo competente traductor) el *Epistolario*, de Lucio Marineo Sículo, dedicado al Príncipe Al-

miento de la incruenta puja la *Epístola exhortatoria a las letras del protonotario Juan de Lucena a Fernando Alvarez Zapata, Notario regio secreto*, en la cual, después de referir la peregrina anécdota de que él mismo hasta enseñó a un cuervo suyo a decir, cuando le sentía entrar en casa:— *Magister meus venit*—(sosteniendo el ufano dueño que «nadie lo diría más elegante»), afirma solemnemente: «El que latín no sabe, asno se debe llamar de dos pies.» Y como otra muestra de su desdén por los iletrados que lo desconocían relata a seguida que, habiéndole preguntado cierto ignorante quienes eran Santo Ficelo y Doña Bisodie que se nombran en el Paternoster, le replicó: «Doña Bisodie es el asna de Cristo, y Santo Ficelo, el pollino» (1).

Por ser tal carta un primor de literatura de la época y porque además en sus invitaciones al aprendizaje del latín da idea de la afición que a poseerle

fonso de Aragón, Arzobispo de Zaragoza y de Valencia, uno de cuyos rarísimos ejemplares, del que el conferenciante tuvo conocimiento por indicación amable del Sr. Bonilla San Martín, conserva la Biblioteca de Filosofía y Letras (176-3-62536). En él, donde hay una carta a la Reina, que comienza diciendo: «*Lucius Marineus Siculus: Helisabe Hispaniae et Siciliae Reaginae Magnanimae. Salutem. Postea q. regiae tuae maiestati regina excellentissima placuit, etc.*», y es indicio de lo familiarizada que Isabel estaba con la lengua que aprendió de la Galindo, se contienen numerosas epístolas latinas dirigidas asimismo al Rey, al Arzobispo Alfonso, al Príncipe D. Juan, al Conde de Benavente, al Marqués de Lerma, al Cardenal Cisneros, a D. Rodrigo Manrique, a Almazán, a Gonzalo de Ayora, a Nebrija y a algunos otros, tratando de los más variados asuntos.

(1) Publicó esta carta la *Sociedad de Bibliófilos españoles* en el tomo 29, titulado *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI* con una noticia preliminar por A. PAZ Y MELIA.

había despertado el ejemplo de Isabel, aleccionada por Beatriz, extractaré, como en un paréntesis algunos de sus sabrosos párrafos: «La ciencia—dice—a unos hinche y a otros hincha; a los que hinche, harta, y a los que hincha, revienta. Vos, por saber—non por saber que se ha de saber—, queréis saber; y por ende, por muy tarde que venís, venís muy temprano. De ochenta años aprendió Sócrates la música; Platón, de sesenta, los números; Catón, en la senectud, las letras grecas; Jerónimo, las hebreas; David, antes de Rey, no leemos que leyese. Alfonso de Aragón, Rey de Italia, por hablar sin trujamán con Frederico Imperador, viejo la deprendió... Yo fui a Roma grandevo, y mi gramática castellana troqué con los niños por la suya italiana... Todos callemos ante la muy resplandeciente Diana, Reina nuestra Isabel, casada, madre, reina y tan grande, asentando nuestros reales, ordenando nuestras batallas; nuestros cercos parando; oyendo nuestras querellas; nuestros juicios formando; inventando vestires; pompas hablando; escuchando músicos; toreas mirando; rodeando sus reinos, andando, andando y nunca parando; gramática oyendo, recrea..., ¡oh corazón de varón vestido de hembra!, ¡ejemplo de todas las reinas, de todas las mujeres dechado y de todos los hombres materia de letras!... Lo que los Reyes faser, bueno o malo, todos ensayamos de lo faser; si es bueno, por aplacer a non mesmos; si es malo, por aplacer a ellos. Jugaba el Rey, eran todos tahures. Estudia la Reina, somos agora estudiantes. Y si vos me confesáis lo cierto, es cierto que su estudio es

causa del vuestro; o sea por agradarla, o sea porque os agrada o por envidia de los que han comenzado a seguirla.»

No hubiera la avispada salmantina otro título al respecto de la posteridad que el impulso dado a la ilustración del siglo en el cual alcanzó su cúspide el poderío español, y con eso la bastaría para su fama. Pero es que, además, todos los indicios coinciden en que, sin destacar en primera fila su personal presencia, el influjo y el dictamen suyo estuvieron siempre al margen de la dirección de aquel reinado. Si fué Camarera mayor de Doña Isabel, extremo es que está discutido y contradicho ciertamente por varios autores y testimonios. Luis Salazar de Castro refuta a Pellicer, defendiendo que la Reina sólo tuvo dos Camareras mayores, Clara Alvarnaes e Inés Manrique, sucesivamente. León Pinelo, en el *Retrato del Buen Vasallo*, recaba para Doña Beatriz de Bobadilla la posesión constante de tal dictado, y obligado es reconocer que, tuviera o no el título, tuvo la tocaya de la Galindo posesión de predominante amistad en el afecto de Isabel. Esta y su esposo sólo suelen denominar a la Latina criada suya en cédulas y papeles, o «esposa del Secretario». Mas no ha de preocupar mucho la denominación oficial cuando atestiguan las crónicas que, primero, por razón de su matrimonio fué Ramírez nombrado Secretario del Consejo del Rey (1), pagador de su casa y

(1) Algunos cronistas quieren que Ramírez fuera ya Secretario de D. Fernando antes de casarse con Beatriz, y hasta suponen

pagador también más tarde de la del Príncipe don Juan, y luego el hermano de Beatriz, Gaspar de Gri-zio, obtuvo y retuvo hasta la muerte de la Reina Católica el cargo de Secretario de la activísima Soberana. Bien se advierte, pues, que quien tenía poder bastante para rodear a sus señores de servidores que la eran tan adictos, había de aportar directa o indirectamente sus consejos en las más calladas y quebradizas coyunturas de las innumerables cuestiones de Estado que a cada hora se suscitarían en la dilatada Monarquía.

Pero es que, sin eso, menudean los testimonios de la privanza íntima con los Reyes. Uno de los hijos del primer matrimonio con Ramírez (que se ahogó vadeando el Manzanares) era paje del Príncipe heredero. Al mayor de los vástagos que Beatriz tuvo le apadrinó el Rey, y con su nombre de Fernan le bautizaron. Y tan no fué su exclusivo papel el de maestra de latín de la Reina, que permaneció en Palacio después de perfeccionarse Isabel en la práctica de esta lengua hasta exquisiteces tales que Merineo, testigo de ciencia propia, refiere que «cuando alguien en los psalmos u otras cosas de la Iglesia erraba alguna dicción lo sentía y lo notaba, y después, como maestro a discípulo, se lo enmendaba y corregía», y el P. Florez (1) pudo escribir en su elogio que «llegó a hacerse Señora de la lengua latina

que lo fué también de Enrique IV. No halló el autor comprobación documental de tales asertos.

(1) P. ENRIQUE FLÓREZ *Memorias de las Reinas Católicas, historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León* (1761).

y entendía y traducía lo que los Embajadores la decían o libros que leía, y era tan hábil en la prosodia que si erraban algún acento luego lo corregía», siendo dable al P. Coloma (1), sin incurrir en inverosimilitud patente, retratar a la Galindo haciendo veces de institutriz en un salón del Palacio de Valladolid y dando lectura a las Infantas, luego Reinas, Juana, María y Catalina, del *Tratado de las mujeres* que escribió Fray Francisco Ximénez. Un lapsus, por cierto, escapó en esta escena al inolvidable jesuíta. Dice de Doña Beatriz, al aludirla, que era una dama *ya madura*; y en relación con la edad por él atribuída a las princesitas, no contaría arriba de veintiséis años, época en la cual es cierto que la mujer está en esplendorosa madurez, pero, aun así, sospecho que a ninguna que no haya cumplido, cuando menos, los cuarenta y cinco puede aplicársele el calificativo sin que le suene más a agravio que a piropo.

Y de que la esfera de influencia de Beatriz trascendió del orden puramente privado al público las comprobaciones abundan. «Cabía todo en la cabeza de La Latina—se ha dicho—y por su consejo se gobernaba la Reina en muchas cosas.» «Mujer la más acepta de cuantas S. A. tuvo al par de sí» la reputaba Fernández de Oviedo. Lucio Marineo, al enumerar en *De rebus Hispaniae* las gentes de su tiempo, citábala entre máximas ponderaciones, denominándola «Isabella Reginae Catholicae cubiculariam simul et consiliariam», esto es, no sólo «charisima» criada

(1) P. LUIS COLOMA (S. J.), *Fray Francisco. Narración histórica* (1914).

de su señora ni una exclusiva maravilla de la lengua latina «qua maxime pollebat» sino *simul*, es decir, al par, tanto como la camarera de Isabel su permanente consejera (1). Consejos ciertamente los suyos que no se formularían en informes escritos, consejera cuyo nombramiento nadie habría encontrado en *Gaceta* alguna, si por entonces se hubiera publicado tan hasta cierto punto fehaciente diario, ni la daba derecho siquiera al uso de espadín, entorchado y sombrero apuntado con pluma negra, ufanía reglamentaria del Secretario de nuestro más Alto Cuerpo Consultivo; pero que, al menos por la continuidad del cargo—nada quiero decir de la competencia y altruísmo—y por la efectiva inamovilidad de quien tan útiles dictámenes proporcionaba, daban título a Doña Beatriz para que pueda adjudicársele la denominación de Consejera de Estado, con más justificación que a estos exministros de ahora, que cada uno *en su hoja* a modo de los transitorios arrendatarios de año y vez sólo rinden rotativamente cosecha bienal en el vetusto caserón que fué del en mal hora favorito Duque de Uceda.

Tal vez a alguno de ellos le parezca el dictado hiperbólica metáfora de panegirista, por no suponer a la Galindo capaz de entender en materias tan abstrusas, por ejemplo, cual la de *competencias* en que no

(1) He aquí el texto latino: *Vidimus itaque Beatricem Galindam Francisci majoritani Reggi Secretarii conjugem, et Isabelle Reginae Catholicae cubicularian simul et consiliaram, litteris et moribus ornatissiman. Quae cum propter alias virtutes suas, tum vero eruditionem, Reginae fuit quamcharisimam, et propter linguam latinam, qua maxima pollebat, latina fuit cognominata.*

pocos tienen puesto su puntillo de funcionarios; pero sepa el fatuo que algo de ello debía alcanzar también La Latina, pues consérvase copia de una carta que, poco después de muerta la Reina, escribió Don Fernando a la viuda del Artillero, preguntándola dónde podría estar cierto pleito entre el promotor fiscal y las villas de Lepe y Ayamonte «porque podría ser que vos supieredes razon de ello e diereis aviso do se pudiera hallar» (1); y que tal reputación tuvo, hasta ya vieja, de ser entendida y conocedora de los más trascendentales asuntos de Estado que, según documentalmente consta, «en persona la visitó el Señor Carlos V, recién venido de Flandes, por estar muy impedida, ya por su edad, ya por sus achaques, para consultar con ella negocios graves, como persona que tanto avia comunicado con sus abuelos» (2).

(1) La publica JERÓNIMO DE QUINTANA. Quintana fué Rector del Hospital de La Latina, donde murió. El *Quaderno de la Bula de la Fundación* del santo asilo afirma, además, que a Beatriz «consultóla por escrito el Rey Don Fernando, después de viudo, en muchos negocios.»

(2) Así dice textualmente el mencionado *Quaderno* en la *Breve relación de quienes fueron los fundadores*, que precede a la Bula y a las Constituciones. De su redacción se deduce que la visita de Carlos V a Beatriz fué en el mismo Hospital, pero como dicha relación está escrita en 1638, mucho después de acaecido el suceso, recogido por tradición, cabe sospechar si tal entrevista tendría lugar en El Pardo, fortaleza de la que fué Alcaide Fernán Ramírez bajo la tutela de su madre, y el curso del tiempo fuera luego transformando la versión del caso. Las *Estancias y Viajes del Emperador Carlos V*, enumeradas en su interesante libro por don M. DE FORONDA Y AGUILERA (1914) registran que antes de entrar el Emperador en Madrid, se detuvo en El Pardo desde el 13 al 20 de Noviembre de 1524, época en la cual todavía no debía hacer vida conventual Doña Beatriz. Y de que ésta no era meramente alcaide-

Pero, si de la vida pública de tan preciadísima consejera apenas su modestia dejó rastros, de su vida familiar y de sus beneficios personales aún llegaron hasta nosotros, no sólo interesantes noticias, sino consecuencias tangibles. Seguramente, los años que mediaron entre los desposorios y el trágico final del marido, debieron ser los más felices para el matrimonio madrileño, bien provisto de hacienda, bendecido por Dios en el nacimiento de dos hijos, al segundo de los cuales se le impuso en la pila el nombre de Nuflo, en tributo a la protección de San Onofre en el asalto de Málaga, y rodeado de la atmósfera de respeto y admiración a que eran acreedoras las frescas victoriosas palmas de Ramírez y la reputación que hoy llamaríamos literaria de su sabia esposa. Todo era bienandanzas para los felices cónyuges, pues aunque no dejarían de proporcionar sobresaltos a Beatriz y riesgos a su consorte la ineludible participación de éste en los últimos episodios de la guerra de Granada

sa honoraria de la fortaleza sino que sin duda la habitó a temporadas y se preocupó de ella es comprobación el inventario de las armas y efectos que había en aquella y que tomó Juan de Cáceres en 1507—publicado por D. JULIÁN PAZ en *Castillos y fortalezas del Reino* (1914),—en el cual figuran «200 tacos para cerbatanas los cuales dijeron que había mandado hacer la señora Beatriz Galindo... Una puente levadiza en la torre del homenaje con dos cadenas de hierro y dos sogas de cáñamo, la cual dijeron que hizo la señora Beatriz Galindo... En la sala rica hay las cosas siguientes en que hay dos cuadras e en la una un par de puertas con su cerradura y cerrojo sin llave y aldaba, y en la otra cuadra están tres puertas con su cerrojo, llave y aldaba en esta cuadra con sus ventanas y hierros la cual dijeron que hizo la señora Beatriz Galindo.» Como se ve, la viuda del Artillero, tan entendida en todo, debió serlo también en armamentos, arquitectura y fortificación militares.

—y Baza, Guadix, Almería, Almuñecar y Salobreña, diéronle nuevas ocasiones de lucirse como valeroso y diestro—en el orden económico quedaban compensadas estas inquietudes con remuneración frecuente y copiosa de los generosos Monarcas, y en el espiritual sobrada recompensa sería a su patriotismo y a su devoción contemplar un día cómo arbolaba el Cardenal Mendoza sobre la torre de la Vela la cruz de plata, santo remate del costoso y colosal edificio de la Reconquista.

Harto fugaz fué, ¡ay!, sin embargo, el período de la serena dicha; durante el cual acaso escribiría la esposa las *Notas y Comentarios sobre Aristóteles* (1) que se atribuyen a Beatriz y que con algunas poesías latinas constituían toda su labor publicada, absolutamente desaparecida. Aún no había transcurrido una década desde la venturosa rendición de la Alhambra cuando estalló el alzamiento de los moros de Sierra Bermeja el año 1505, acudiendo infelizmente a dominarlos «el noble, el leal, el esforzado e loable caballero—como dice el Cura de los Palacios—, Don Alfonso de Aguilar, que valía más que todos los moros.» La suerte fué adversa a los cristianos y horrible el desbarato, siendo pasada a cuchillo la flor de

(1) En la Biblioteca de Isabel la Católica figuraba «un libro pequeño de pergamino, escrito de mano en latín, que son ciertos tratados e historias e acaba en un tratado de astrología; comienza *Aristóteles* y tiene una cubierta de damasco verde con cuatro charnelas de plata dorada sin cerradura.» ¿Sería ésta una de las obras de Doña Beatriz? Había además otros libros en latín sobre materias de gramática, en cuya elección, al menos, no es caprichoso presumir la intervención de La Latina.

nuestra hueste. Allí murió el gran Aguilar, hermano y espejo del Gran Capitán, allí el Conde de Ureña, allí Don Pedro Girón y Don Pedro de Aguilar, allí—escribe Galíndez— «mataron los moros a Francisco de Madrid y a otras gentes» (1). Nuestro Ramírez quedó materialmente acribillado de heridas. Sus destrozados restos hallaron provisionalmente sepultura en el convento de los Trinitarios, labrado por él en la histórica loma de la aparición de San Onofre, y se sostiene que fueron luego trasladados a Madrid, primeramente a la capilla del convento de San Francisco, donde estaba enterrada su primera mujer y alguno de los hijos del matrimonio con ésta, y después al hoy derruido convento de la Concepción Gerónima; pero, como más tarde se verá, nadie sabe hoy a ciencia cierta donde yace. ¡Con cuánta razón pudo decir, aludiéndole, Lope de Vega en su *Jerusalem conquistada*:

Capitán general murió en Granada
a manos de los moros, cuya vida
honró a Madrid, pero la más honrada
patria ¡cuán presto el sacrificio olvida!

No había de olvidarle mientras viviera su inconsolable viuda, que consagró preferentemente el resto de sus días a oraciones y misericordias, siempre inspiradas en el recuerdo de su marido. De buen grado hubiérase dedicado exclusivamente a ello, si sus obli-

(1) LORENZO GALÍNDEZ DE CARVAJAL: *Memorial o registro breve de los lugares donde el Rey y Reina Católica, nuestros señores, que hayan gloria, estuvieron.*

gaciones cerca de la Reina se lo permitieran, pero aun cuando se retrajo de la vida de corte y emprendió la fundación y acabamiento de las obras de piedad y beneficencia que fueron ya el capital objeto de sus preocupaciones, no le fué lícito dejar de atender a las exigencias de su posición al lado de Isabel la Católica. Rechazó, sí, proposiciones de boda que su viudez temprana, su virtud y sus atractivos todos inspiraron. Pasaba los más días que pudiera lejos de la corte, planeando y desarrollando sus caridades, apartada de toda ostentación; pero continuó, mientras vivió la Reina, prestándola el concurso de sus luces y el auxilio de su trabajo. Y no sería ya por interés ni por vanidad. ¿Qué vanidad había de tener la que voluntariamente se recluyó a vida tan humilde que apenas si salía a la calle, y cuando le era forzoso hacerlo, particularmente para ir a Nuestra Señora de Atocha, el lejano santuario que fué una de sus más fervientes devociones, iba en un jumentillo, sobre unas hamugas, como una aldeana, y acompañada solamente de algunos criados de su intimidad? ¿Qué interés la retendría en la corte cuando es tradición sabida la de que habiendo en cierta ocasión querido Isabel hacer determinadas mercedes a sus hijos, mozos aún, la madre le fué a la mano diciéndola que «era justo que las mereciesen primero, que las hiciese a quienes pelearan en la guerra y que, pues sus hijos eran pequeños, no era razón darles lo que aún no habían merecido.»

No; Beatriz permaneció al lado de su bienhechora porque era voz de su gratitud e imperio de su deber.

La amiga, la confidente, la maestra no podía desamparar a su ama y señora mientras viviera. Tampoco abandonó su cuerpo hasta darle sepultura, y cuando en cumplimiento de la postrimera voluntad de la conquistadora de Granada hubieron de ser conducidos sus restos hasta el convento de San Francisco de la vencida colina nasrita, Beatriz fué una de aquellas abnegadas mujeres que, sufriendo penalidades sin cuento, acompañaron el cadáver de la Reina en las lúgubres jornadas que duraron desde el 21 de Noviembre hasta el 18 de Diciembre de 1504, atravesando desde Medina del Campo dos tercios de la Península por Arévalo, Cardeñosa, Cebreros, Manzanares, Espeluy y Jaén, en medio de un temporal espantoso, que desbordó torrencialmente los ríos, ahogándose en el trayecto no pocos hombres y acémilas; horrores que centuplicó todavía la voluntad de Dios queriendo «en señal de la muerte de tan católica y necesaria Reina—escribe un cronista—que las tierras de su reino e comarcas por donde su fama volaba mostrasen sentimiento y temblasen» (1).

Cumplidos con tanto extremo los deberes que la unieron a la Reina, desligóse ya Beatriz en absoluto de todo contacto con las vanidades cortesanas. La virtuosísima mujer, de quien el Fénix de los Ingenios dijo en el *Laurel de Apolo*

aquella Latina
que apenas nuestra vista determina

(1) El Cura de los Palacios, ANDRÉS BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel*.

si fué mujer o inteligencia pura,
docta con hermosura,
y santa en lo difícil de la corte,

rompió ya toda conexión palatina y ofrendó lo mejor de su alma a las empresas de piedad y devoción que, tanto como su saber, han inmortalizado su nombra-
día. Era la primordial de ellas dar cima a la fundación del hospital que ya dejó iniciado su marido. «Tengo comenzado—decía Ramírez en su testamento—a fazer e hedificar una casa para hospital en el arrabal de la villa de Madrid, como van de mis casas a San Francisco, a la mano derecha, cerca de San Millán.» Si no olvidásteis tan presto la descripción que antes os hice del perímetro madrileño, con que sepáis además que las casas de Ramírez, fuera de él, radicaban aproximadamente donde hoy se alza sobre parte de sus cimientos el Palacio del Marqués de Viana, advertiréis con cuánta precisión estaba determinado el lugar que en los arrabales de la villa tuvo el benéfico y derribado asilo que los más de los presentes conocimos, entre San Isidro y la Plaza de la Cebada, y a cuyo remate y ordenación se dedicó por entero la Galindo tan pronto como al decir de sus contemporáneos, muerta Isabel, «se retruxo a su casa de Madrid».

Pero sin duda para poner a prueba su fe y su constancia no había de ser cosa llana el acabamiento de su propósito. Por todas partes le saldrían dificultades y enojos. Su hijo mayor Fernán, entendiéndose perjudicado en sus derechos de mayorazgo, con tal

violencia e irrespetuosidad la «embarazó la hacienda» intentando entrar por la fuerza en las casas que Beatriz tenía hechas junto al hospital, siendo ello causa de que en él no se hiciera «la hospitalidad que se suele ni ay servidores que la fagan», que una Real Cédula de Fernando el Católico hubo de prohibirle que «vos ni otra persona, ni personas algunas por vos, no entreys ni esteys en el dicho hospital contra la voluntad de la dicha vuestra madre»; y lo conminaba con multa de cien mil maravedís y el destierro a «quanto mi merced y voluntad fuese» (1). Mas lo que nunca pudo temer la fundadora fué que también estorbasen y enredasen sus propósitos órdenes religiosas que, como la de San Francisco, tienen la pobreza y la mansedumbre por vocación. Y, sin embargo, así sucedió.

De cómo fué ello os dará idea la lectura de los siguientes párrafos de Gonzalo Fernández de Oviedo que luego aclararé en lo preciso pero que apenas he querido mezclar en lo indispensable con mi prosa para no empañar su sabor de época. Dicen así: «Dió orden en acabar el ospital e monasterio de monjas de la orde Santa Clara (no olvidéis que las clarisas son franciscanas) que está fuera de los muros a la puerta que sale al camino que va a Toledo, y quisiera mucho que fuera de monjas encerradas, como lo son y con el mismo nombre e título de la Concepción de Nuestra Señora, pero del hábito y orden de San Jerónimo; pero fuéronle a la mano los frayles de San Francisco

(1) Véase el apéndice núm. 2.

y en especial un guardián que en aquel monasterio de San Francisco, extramuros de Madrid, está fundado, el que era converso (sabido es el recelo que a los cristianos viejos inspiraban los conversos, es decir, los que habían sido judíos) y porfiado; y formóse un litigio alegando que era perjuzio de la orden de San Francisco, que no está el Monasterio lejos de allí, y dezian que aquello se había principiado en tiempos del Secretario e a nombre de la orden de los menores (franciscanos), de la qual era devoto el Secretario, y en San Francisco tiene su capilla... e alegaban otras razones, e fué el pleito a Roma, pero al cabo los frailes franciscanos salieron con su intención, a causa de lo cual Beatriz Galindo, acabando y labrando ese monasterio, fundó otro a cien pasos poco más o menos del primero e hizolo de religiosas jerónimas, en la misma casa que fué del Secretario su marido con el mismo título de la Concepción y dotóles muy bien de renta; pero de los litigios, y no sin causa, quedó en determinación que en el segundo de las jerónimas no se reciba monja conversa, sino hijasdalgo y de limpia sangre, o por lo menos cristianas viejas» (1). Por lo visto a Doña Beatriz le había quedado mal recuerdo de los religiosos conversos, y no quiso que en lo que había de ser exclusiva fundación suya viniera alguna judía pleitista, por muy convertida que estuviera, a amargarle con otros litigios los últimos años de su vida.

Ya os habréis percatado de cuál fué la razón y el

(1) GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y Quincuágenas*. Tomo 2.º, folio 70.

desenlace—que no pudo ser más venturoso—del enojoso pleito. Ramírez había pensado en erigir, como anejo al hospital, aunque independiente de éste, un convento para monjas franciscanas. Viuda Beatriz, probablemente siguiendo instrucciones verbales de su esposo, y de fijo bajo la influencia de la boga que alcanzó en el reinado de los Reyes Católicos la española orden de los jerónimos, y quizás con la inspiración del confesor de la Reina, Fray Hernando de Talavera, que a ella pertenecía, mudó el propósito destinando el no estrenado cenobio a monjas jerónimas. Tomáronlo a pecho los franciscanos, y en especial su tenaz guardián, el converso de marras, por dos razones: la primera, porque Ramírez que fué siempre muy devoto de su regla, había pensado en que el convento anejo al hospital, con el cual habría de tener capilla común, fuese para las hermanas de aquéllos en religión; la segunda, «porque no está el monasterio lejos de allí», es decir, porque la proximidad de una fundación de orden distinta era notoriamente perjudicial a un recogimiento que también de la caridad habría de nutrirse. Sin duda, no era caprichosa la tozuda resistencia del guardián; parece ser que los franciscanos tenían razón al alegar que el nuevo convento femenino estaba «dentro de las trescientas cañas que ellos tenían privilegio de que no se edifique Monasterio cerca de sus casas» (1); y aunque

(1) Tal es la explicación que al decir de D. LUIS DE SALAZAR Y CASTRO, en su *Examen apologético de la Defensa crítica a la dedicatoria de un bibliópola*, aparece del relato que del caso dió el Rey Católico en una cédula, fechada en Burgos el 21 de Marzo

Beatriz alegaba que previamente había alcanzado permiso de su general para hacerle y poblarle, algún fundamento debería tener la oposición de los franciscanos cuando Roma sentenció a su favor. Pero entonces, la munificencia de Beatriz salvó la dificultad por inesperado y generosísimo movimiento. En vez de un convento, haría dos. Perseverando en su plan de erigir una fundación de monjas que observaran la regla de San Jerónimo, se las llevó a las casas que fueron de su marido y que, a pesar de lo que dice Oviedo o los pasos del siglo XVI eran de gigantes, debían estar a más de cien pasos del hospital (puesto que como antes apunté estuvieron en la recién urbanizada calle del Duque de Rivas) y allí estableció el Convento de la Concepción Jerónima; pero duplicando su piedad y accediendo al ruego de los franciscanos que comprendieron que si llevaban la cuestión a punta de lanza podría perder la Religión Seráfica «una nueva planta» y que en poco padecería su fuero si dentro de los límites reservados se insta-

de 1508, en nombre ya de Doña Juana y dirigida a sus Embajadores en Roma, a fin de que éstos impetrasen una bula «todo lo más fuerte que ser pueda» facultando a Doña Beatriz para hacer de las casas tan discutidas un Monasterio de Monjas de Santiago. En opinión de Salazar, si se desistió de este nuevo proyecto, fué porque «viendo la Religión Seráfica que perdía una nueva planta por contradecir la fundación del Monasterio que la aumentaba Beatriz Galindo, cedió sus derechos o sus privilegios y permitió que se edificase en el sitio en que hoy está». Si esta versión es exacta, resultaría que en un principio también se opusieron los frailes franciscanos a que junto al Hospital se instalasen monjas de su orden y sólo ante el temor de que Beatriz lograra instalar las santiaguistas, optaron por permitir a las franciscanas como mal menor.

laba una comunidad femenina de su propio instituto, «por quanto su voluntad en hazer el dicho hedificio e casa—palabras de la fundación—havia sido para que fuese casa de religión destinada al servicio de Dios» llamó a las beatas franciscanas de San Pedro el Viejo y con ellas fundó y dotó, junto al hospitalito de la calle de Toledo, el Monasterio (no ha mucho reedificado) de la Concepción Francisca.

Por cierto que, escarmentada y no sin motivo la Latina, de la acometividad forense de los franciscanos, y temerosa de que todavía no se contentasen con la Concepción Francisca, y pudieran, llorando por lo que queda como suele decirse, pretender también algo respecto a la Gerónima, consignó expresamente en la escritura fundacional de aquélla que, si la hacía, era «con tal condición y pacto que las dichas religiosas, ni los prelados de la dicha orden de San Francisco, debajo de cuya protección y amparo están, no puedan contradecir y estorbar agora ni en ningún tiempo al Monasterio de la Concepción de Nuestra Señora de la orden de San Gerónimo que la dicha Sra. Beatriz Galindo ha hedificado e fundado y poblado en sus casas que están en el arrabal de esta villa.» ¡A la cuenta, no le quedaban en Madrid a D.^a Beatriz más casas que convertir en obras pías, so pena de que la recluyesen por demeramente sus hijos, y miraba por la estabilidad de sus preferidas, las concepcionistas gerónimas! No obstante, las franciscas quedaron también suficientemente dotadas, y no las impuso más restricción sino la de que la fundadora «pueda entrar todas las veces

que quisiere e en la manera que quisiere» dentro de la clausura.

Zanjada tan benignamente la enojosa cuestión, pudo seguramente D.^a Beatriz consagrarse más al cuidado de su hospital, hospital *tan suyo*, tan impregnado de su espíritu, que cuando en 1525 se otorgaron ante Escribano las Constituciones, compareció la fundadora, manifestando, al par que las entregaba, que las «tenía fechas e escritas.» Resplandecen en ellas su devoción, su caridad y su talento. Dicen, ante todo, que la fundación la hace en su nombre y en memoria de su esposo «porque Nuestro Señor, por su infinita bondad y por este pequeño servicio que le hacemos de los bienes que nos dió, aya compasión de nuestras ánimas quando de esta vida salieren.» Y luego, ¡cuánto detalle, revelador de su sólida fe y de su piedad! Prescribe, en una de las cláusulas, por ejemplo, que cuando hayan de recibir el Santísimo los enfermos «hagan barrer la Sala donde están y aderezar las camas, e aya almohadas muy limpias puestas en un arca para que solamente se pongan a los enfermos al tiempo de comulgar y unas sábanas muy limpias con las cuales se cubran las camas del enfermo por la veneración del Santísimo Sacramento, y junto con la cama se ponga un brasero con algunos perfumes e buenos olores.» Recomienda en otra que «las mujeres que estén en mi aposentamiento estén con el enfermo cuando se quisiere morir, de manera que se ponga grande estudio que el enfermo nunca muera solo.» Y así sucesivamente, en una serie de sabias prevenciones, encomendadas en

su ejecución a cinco dueñas llamadas «de la caridad cristiana», que puso a su frente gobernadas por un rector clérigo, al que asistía un capellán, y las cuales habían de tener cuenta con los doce seculares y seis personas de calidad que podrían albergarse, quienes sólo tenían que satisfacer a la entrada «la sexta parte de un ducado de oro de la cámara, o su valor (unos 47 reales de vellón y 3 maravedises en la equivalencia de Clemencín), para necesidad e utilidad del dicho hospital.»

Maravilla, realmente, la clarividencia con que detalla minuciosamente los deberes de cuantos han de intervenir en el Hospital, incluso adelantándose a dictar reglas en previsión de abusos que todavía en nuestros días no suelen hallar coto, consagrando capítulos enteros y especiales a la misión y responsabilidades del Médico, del Dispensero, del Boticario, del Enfermero y del Sangrador. No hay conveniencia que esté olvidada; fraude, desidia o fragilidad humana que no estén prevenidos; cautela contra la conculcación de los fines fundamentales, que no esté apercebida. Encarga a los Patronos «que no den lugar que en dicho hospital se reciban sino personas que tengan verdadera necesidad, *y que no tengan remedio ni facultad de poder ser curados en otra parte*; especialmente, que no se reciban los criados de los señores y personas ricas, que cuando enferman los mandan a los hospitales, pudiéndoles curar en sus casas.» Les ordena que hagan dos visitas anuales a la fundación, y que en esos días «se les dé de comer en el dicho Hospital, pero templada

y honestamente, *como quien come de bienes de pobres*» (1). Y de tal modo quiere que no mancille su obra mácula alguna de intereses terrenos que, cuando obliga al Rector o Capellán a procurar con el enfermo que esté en artículo de muerte para que haga testamento, sin estorbarle de «hacer lo que quisiere y Dios en él inspire» les previene que «no procuren que le dexen los enfermos por alvacea, ni le den Misas para que diga, ni queden dineros en su poder para distribuir por su ánima, *para que se quite toda manera de sospecha y codicia.*»

Sus previsiones, que en el orden de las necesidades materiales descenden hasta los más humildes y nimios pormenores, elévanse en el orden moral a las más altas exigencias de la ética y del amor al prójimo. Dentro del Hospital, doliéndole contrariar el propósito de Ramírez, que había querido que en él pudiéranse curar tanto mujeres como hombres, prohíbe que sean atendidas aquéllas, porque en su experiencia asegura que «no conviene para la honestidad y guarda de la casa»; pero, en compensación, autoriza a que en su propio aposentamiento pudieran instalarse las aludidas dueñas de la caridad, esto es, cinco mujeres honestas, de cuarenta y cinco a cincuenta años, con obligación de asistir a los enfermos, cuidar de la limpieza y velar por las cosas del tem-

(1) Una nota marginal al *Quaderno* consigna que en 1603 se se acordó que cada Patrono, en vez de la comida, cobrara seis ducados en cada visita, y en 1605 se conmutaron estos seis ducados en una caja de conserva y dos capones.

plo, quienes, cuando adolecieren de algún mal, pudieran ser asistidas separadamente, cada una en su celda. Y fuera del bendito establecimiento, la piedad de la fundadora sigue preocupándose por sus enfermos, tanto si salen para la calle como si salen de este mundo. Para el primer caso, prescribe que «no sean despedidos hasta que estén en disposición que puedan trabajar, porque no sean constriñidos a pedir por las puertas.» Para el segundo, es decir, si mueren, ¡ah!, si mueren, aquel generosísimo corazón llega, en su desprendimiento, a la sublimidad de prescindir hasta de los sufragios dotados en favor de su propia alma y cedérselos al mísero. «El día que falleciere— escribe—algún pobre en dicho Hospital, la Missa que dixere el Capellán por el Secretario y por mí (había establecido una diaria con este fin), sea por el difunto» (1).

De los cuidados y esmero con que atendió a todas las prosperidades y bienes, así espirituales como temporales del Hospital, podría seguir haciéndose larga relación. Instituyó una cofradía de doscientas

(1) Integras están estas constituciones en el antes aludido *Quaderno de la Bula de la fundación del hospital de la Concepción de Nuestra Señora, que comúnmente llaman de la Latina, de la Villa de Madrid; de las constituciones y cláusulas de los testamentos de los Señores fundadores, tocantes al dicho Hospital, razón de la renta que tiene y un tanteo de las raciones y salarios de los ministros dél; y una breve relación de quiénes fueron sus fundadores. Año 1638.* Por cierto que de esta recopilación se hicieron tres ejemplares con el consignado propósito de que estuvieran separados, y ningún extravío o destrucción pudiera inutilizar el trabajo, y hoy, por distintas vicisitudes, se han reunido los tres en el Archivo Municipal.

personas, cuyas ordenanzas redactó asimismo, como adscrita a la benéfica fundación; cuidó personalmente los más insignificantes detalles de la fábrica, e interesó con su gestión personal a los Reyes y a la Villa para que se la facilitasen los medios de ampliar, mejorar y sanear la instalación del santo recogimiento. De ello son voceros dos testimonios de cédulas reales, existentes en el interesante Archivo municipal de Madrid, menos consultado de lo que debiera. Por una de ellas, el Rey y la Reina, terminando, ¿cómo no?, con la imperativa fórmula, usual entonces, *E non fagades ende al* (que en castellano familiar corriente podría traducirse por *Y cuidadito con que hagáis otra cosa*), ordenan al Corregidor de la Villa de Madrid que den al Hospital cierta callejuela de que tenía mucha necesidad, «porque Nós tenemos voluntad quel dicho ospital se haga como conviene.» Por la otra, en la que se exteriorizan conceptos higiénicos que observados querríamos verlos siempre aún en el Madrid contemporáneo, «porque somos informados que un matadero que está cerca del ospital face muchos malos olores en el dicho ospital e a los que en él están, e que el agua que está en la cava de la dicha villa podría hazer doliente el dicho ospital, por ende Nós vos mandamos—está dirigida al Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales e omes buenos de Madrid—que luego busqueis otro lugar conveniente donde el dicho matadero se pueda mudar a costa de la dicha Beatriz Galindo; e otrosí la dexeis e consintais alimpiar dicha cava,

de manera que no pueda recogerse en ella agua alguna» (1).

¡Cuánta exquisita solicitud anegada en el torrente destructor de los tiempos! De lo que fué Hospital de la Latina, sólo queda hoy, aparte el caudal que espera volver pronto a ser invertido en su pristino y originario empleo, unas cuantas piedras, no mal conservadas por cierto—la bella portada ojival y la escalera—, que en el almacén de la Villa aguardan la hora de la resurrección, y un expediente para reedificarlo, lejos, muy lejos, de la Concepción Francisca, que en el ánimo de los fundadores debió ser siempre su capilla, y bastante más abajo de su clásico barrio; allá, en las inmediaciones del Manzanares. Y aquellos parajes que Doña Beatriz saneó para que no dañaran a su obra de beneficencia, y donde lloraron tantos dolores, ríen ingratos, en las cercanías del rehecho y amputado convento, con los ecos alboro-

(1) Cédulas de 15 y 21 de Febrero de 1502. Ambas las refrendó el hermano de La Latina, Gaspar de Grizio. Están publicadas por el SR PALACIO en la citada *Colección de Documentos del Archivo de Madrid*. También publica otra de 21 de Febrero de 1503, ordenando a la Villa se activase la traslación del Matadero, pues «aveis puesto mucha dilación en la ejecución dello.» Ordena esta cédula que, «si para el dicho matadero algund solar o tierra o corral se ouiese de tomar de alguna persona», se nombren tasadores y «tres días después siguientes, hagan la dicha tasación lo que allí tasaren fagays que lo pague la dicha beatriz galindo a los duennos de los dichos solares e tierras e corrales, e lo tome en el precio que se tasare.» Especifica otras reglas de rápido procedimiento, y nombramiento de árbitros, disponiendo, en definitiva, que el precio que se pague sea «justo e rrazonable» y que no haya «más escusa nin dilación nin otro impedimento alguno.» Esta cédula la autoriza Cristobal de Vitoria.

tados de un jubiloso público de *cine* o de sainetes del *género chico*. Forzosa, a lo que parece, fué la demolición de la cuatro veces centenaria hospedería, y la modernización de la urbe hizo lo demás. Y por cierto que, con ocasión del derribo, ocurrió un donoso episodio. Bajo gótico doselete, entre el arco de entrada y la reja central, a una altura que no permitía distinguir los ya borrosos perfiles, se destacaban dos estatuítas cuyo significado no se alcanzaba a ver bien desde la calle, y que, en opinión de algunos autores—Madoz, por ejemplo—, representaban la Visitación de la Virgen a Santa Isabel, y según otros—en tiempos recientes Becerro de Bengoa—, simbolizaban el Misterio de la Anunciación. Cuando las imágenes vinieron a tierra, se oyó una exclamación de asombro:—¡Pero, si una de ellas tiene barba!— ¿Cómo podía ser eso? ¿Cómo podía usar barba corrida la bienaventurada madre del Bautista, ni reconocer nadie en el barbudo personaje al barbilampión San Gabriel? No; la doble escultura representaba a San Joaquín y Santa Ana en el abrazo místico de la Puerta Aurea, frecuente concreción plástica del misterio de la Inmaculada Concepción—nombre del Monasterio—hasta que el arte de Zurbarán, de Murillo y de Ribera acertó con las formas definitivas bajo las cuales adora a la Purísima la Cristiandad (1).

Controvertido ha sido, y no estuvo a mi alcan-

(1) D. ELÍAS TORMO, en sus estudios sobre *La Inmaculada y el arte español*, publicados en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, año 1914, cita la portada del Hospital como una de las primeras alusiones al luego dogma de la Concepción.

ce depurarlo, el espacio de tiempo que residió Doña Beatriz en cada cual de sus dos fundaciones gemelas. Consta, sí, que obtuvo habilitación para hacer vida conventual con ciertas mitigaciones, y que entre ambas instituciones compartió el resto de sus días, amargados entre otras tribulaciones por la muerte de sus dos hijos, los cuales la precedieron en el eterno viaje, no sin dejar descendencia cuyas líneas, las de Fernán y Nuflo, conservan respectivamente los títulos de Condes de Bornos y Duques de Rivas, en que se convirtieron sendos señoríos de la Casa de Ramírez (1). Su cristianísima vida fué señalada además por episodios que se han reputado de prodigios. Uno de ellos ocurrió con ocasión de haberse declarado en el Hospital un incendio: cuando éste se inició, hallábase Doña Beatriz rezando ante la Santa Imagen de Atocha, y cual si tuviera revelación del siniestro ordenó a sus criados que corriesen inmediatamente a apagarlo; acudieron al Hospital sus servidores y no advirtieron nada anormal; pero como

(1) Véase en el Apéndice núm. 3 una *Noticia* de quienes sean hoy los descendientes del primer Conde de Bornos y del primer Duque de Rivas, descendencia toda ella de la Latina, aunque tales títulos sean muy posteriores a la vida de la biografiada. En la rama de Bornos se conservó siempre el apellido de Ramírez. En la de Rivas—sin duda a consecuencia de que el linaje de Ramírez, con sus bienes y señoríos, se unió por enlace con el muy ilustre de los Saavedra, siendo una mujer, Doña Beatriz Ramírez de Mendoza, Señora de la Casa y Estado de Rivas (la ilustre fundadora, cuyo cuerpo yace en *Las Carboneras*), quien aportó a la Casa Darias de Saavedra, o simplemente de Saavedra, la sangre del matrimonio Ramírez-Galindo—sólo han solido usar el apellido Ramírez los mayorazgos y jefes agnados de la familia, y algunas veces los hijos de éstos.

volvieran donde estaba su ama, y ésta insistiera en su afirmación, regresaron presurosos al Hospital con oportunidad bastante para descubrir el fuego y sofocarlo. El otro suceso, más lúgubre, aconteció del siguiente modo: hacían preces cotidianas las madres franciscas por la salud de Fernán Ramírez, gravemente enfermo en Motril, cuando un día, interrumpiéndolas la Galindo, dijo a las monjas que no siguiesen y que rezasen un responso. Hecho así por la Comunidad, pocos días después se supo que en el mismo punto y hora de la interrupción de la madre había exhalado el hijo su postrer suspiro.

Previsora y serena Doña Beatriz, no quiso que la hora de su tránsito llegase sin dejar ordenada con toda minuciosidad su última voluntad; y así, un año antes de su muerte, el 9 de Noviembre de 1534, otorgó su testamento (1), en el cual aún late el amor que tuvo a los Reyes Católicos, ordenando que todos los años se diga «un aniversario por los católicos Reyes el Rey Don Fernando y la Reina Doña Isabel, de bienaventurada memoria», y legando a su nieto Diego Ramírez cuatro tablas que fueron de la Reina y que ella conservaba en su oratorio, dándoselas como mayorazgo y encargando que ni él ni sus sucesores «enajenen dichas tablas ni alguna de ellas por ninguna cosa ni por ningún precio, por quanto son de gran valor y fueron de la Reina Católica» (2). Su

(1) Véase el Apéndice núm. 4.

(2) Las tablas están descritas con particularidades tales en el testamento, que sería fácil su identificación, y fuera cual fuese su mérito artístico, lo tendrían indudablemente histórico. «Item

modestia se refleja en las disposiciones que tomó para su entierro, que quiso se hiciera «llanamente, como se hace el de un pobre de los que mueren en el hospital y que no *tanyan* campanas algunas al volar del monasterio o parroquia donde yo muriere, y que no haya hachas, y que ninguno traiga luto por mí, y el oficio sea como se hace cuando entierren una religiosa». Y en cuanto a sus descargos, para desvirtuar las querellas de los suyos sobre las pías larguezas de su caudal, decía: «Declaro que todo lo que he gastado en los edificios y dotaciones de los Monasterios y Hospital ha sido de algunas mercedes que la Reina Nuestra Señora Doña Isabel, que aya santa gloria, me hizo, así para los dichos edificios y

mando, dice, las quatro tablas que fueron de la Reina Católica Doña Isabel, de gloriosa memoria, y sus puertas, las dos tablas que son una imagen de Nuestra Señora y otra de Nuestra Señora de Pasión, que se cierran juntas, y otra tabla de bulto de Nuestro Señor, grande y hermoso; y otra tabla de Nuestra Señora con su hijo en brazos, de las de Gracia.» En la creencia de que hubiera podido conservar estas pinturas la Casa de Bornos, descendiente del primer mayorazgo, se ha hecho la correspondiente pregunta a autorizadísima persona, que intervino en la reciente y ruidosa testamentaria de la anterior Condesa, y asegura no existir tales tablas en los inventarios. Algún indicio se ha hallado entre los papeles del Archivo del Hospital (copias parciales de las cláusulas relativas a esta manda) que hacen suponer si alguno de los sucesores en el mayorazgo las depositaría allí. En ese caso, ¿qué suerte corrieron al derribarse el Hospital? Sería interesante hallar la pista de unas obras de arte a las cuales atribuía Doña Beatriz tan subido precio, que para el caso de que alguno de los descendientes posteriores las vendiera, estableció distintas reglas de retracto, y queriendo asegurarse al menos respecto del inmediato poseedor, la testadora pidió por merced a la madre de éste, Doña Teresa de Haro, que «mientras ella biviere no lo consienta, porque así me lo tiene prometido y jurado».

dotaciones como para el gasto de mi persona y casa, del cual gasto yo me retruje todo lo que pude, y viviendo pobre y estrechamente después que el Secretario mi Señor murió, y todo lo que había de gastar según lo que tenía y la honra en que estaba lo quise gastar en estas obras pías, y en otras, más que en vivir honradamente como lo pudiera hacer. Assí que mis nietos no tienen razón de quejarse de mí; antes me lo deben agradecer, porque confío en Nuestro Señor les hará mucha merced en esta vida y en la otra.»

Llamó Dios a Sí a la benemérita señora el 23 de Noviembre de 1535, cuando hacía unos años—diez se cree—que residía en la Concepción Francisca, junto al Hospital, y su cadáver fué trasladado y sepultado, según su voluntad, en la Concepción Jerónima (1). Pero este es un extremo que dió margen a una extraordinaria sorpresa, con cuyo relato terminaré la monografía, aunque me reserve luego unos instantes para el comentario. Existían en el convento de la Concepción Jerónima y en su capilla mayor dos primorosos sepulcros de alabastro y mármol, con todo fundamento tenidos por ser los sarcófagos que contenían los restos de Francisco Ramírez y de su

(1) Del hallazgo del cuerpo, asegura el SR. SERRANO SANZ en sus *Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, 1905, libro entre los modernos donde más completos datos se hallan de Doña Beatriz Galindo (V. Apéndice número 5), haberse levantado un acta notarial, una de cuyas copias estaba en poder del anterior Duque de Rivas. No ha parecido la copia en el archivo de esta Casa, ni ha sido posible encontrar la matriz.

mujer. Sobre uno de ellos yacía una estatua representativa de un guerrero, que parece leer en un libro, teniendo el casco a los pies. Sobre el otro túmulo, la tendida imagen de una religiosa desgrana las cuentas de un gran rosario (1). Rotulaba el primer monumento la siguiente leyenda: «Este Monasterio y el de Nuestra Señora de la Concepción del Orden de San Francisco desta Villa y Hospital que está junto a él, fundaron y dotaron los Sres. Francisco Ramírez y Beatriz Galindo, su mujer, al qual Francisco Ramírez, después de haber servido a Nuestro Señor y a los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, siendo Capitán general de la Artillería en la guerra de Granada, le mataron los moros cuando se rebelaron en Sierra Bermeja. Año de 1501.» Todo hacía suponer, pues, aun cuando la inscripción no lo consignara taxativamente, que tras ella estaba lo que restase del cuerpo de Ramírez de Madrid. Pero el epitafio de Doña Beatriz todavía dejaba menos margen a la duda. «*Aquí yace*, decía, Beatriz Ga-

(1) También en la capilla del Hospital existían, y han podido conservarse, otros dos monumentos funerarios, representativos del matrimonio fundador. Es de advertir que en los índices de los objetos de que con ocasión del derribo se hizo cargo el Ayuntamiento aparecen citadas ambas memorias funerales como «sepulcros de los fundadores», lo cual induciría a mayor confusión si tal denominación de sepulcro se tomase como sinónima de sarcófago. Hoy están en el Almacén de la Villa con la puerta y la escalera.

El cenotafio de Ramírez en la Concepción Jerónima lo solicitó el Cuerpo de Artillería, al verificarse el derribo, para su Museo, pero con buen acuerdo se optó por trasladarlo al convento nuevo, al par que el de su esposa.

lindo, la cual después de la muerte de la Reyna Católica Doña Isabel, de gloriosa memoria, cuya Camarera fué, se retrujo en este Monasterio y en el de la Concepción Francisca desta Villa, y vivió haciendo buenas obras hasta el año 1534 (así decía), que falleció.»

Muchos, excepto los más jóvenes, recordaréis que hace veintinueve años, para abrir la calle del Duque de Rivas, se expropió el antiguo convento de las Jerónimas que estuvo en las casas de Ramírez, trasladándose las religiosas a su actual monasterio de la calle de Lista; y fué natural preocupación de patronos, monjas, arquitectos y autoridades el traslado de las cenizas que, con tanto fundamento, se suponían contenidas en los dos sepulcros, cuya excepcional belleza ha hecho se haya atribuido su traza a uno de los Siloe, Gil o Diego. Pero ¡oh, sorpresa! Abiertos, se les halló absolutamente vacíos y sin huellas de haber contenido cuerpo alguno. ¿Dónde estaban reliquias tan preciadas? Del cuerpo del Artillero nada pudo colegirse con estimable probabilidad, pues sólo una conjetura remota podía pretender identificarlo en unos deshechos restos masculinos que, cerca de otros de unos niños, se hallaron en la iglesia, según se me ha referido. En cuanto al de Doña Beatriz, tiénese por seguro que es el que incorrupto se halló en las condiciones que paso a referir.

La persuasión en que tradicionalmente se estaba de que el sepulcro sobre el cual reposaba su imagen era la postrer morada de la fundadora, fué

causa de que nadie hubiera hecho, con anterioridad al intento de exhumación, mayores pesquisas. Pero ante la palpable realidad de que la lápida mentía, alguien acudió al testamento en demanda de algún esclarecimiento que permitiera deducir el paradero de los restos. Y en efecto, hallado el testamento dentro de un porta-cartas, se vió que en él se decía: «Que me entierren en el Monasterio de la Madre de Dios, de la orden de San Jerónimo, en el coro bajo». Evidentemente, la venerable Beatriz, después de encarregar y colocar los sepulcros, probablemente en 1531, cuya fecha campea en el que le estuvo destinado, los halló sobradamente suntuosos para su poquedad de religiosa, y cuando tres años después disponía sus modestísimas exequias, prescindió de tan ostentosa sepultura y optó por dormir el sueño eterno en el coro bajo de su convento, dentro de la clausura, entre las monjas sus hermanas. Pero... se registró el coro bajo y tampoco parecieron allí los buscados despojos.

Al fin, en el centro del coro alto y en sitio que denotaba el propósito de dar al cadáver honores como de presidencia de la Comunidad, bajo la mesa del hermoso altar, junto a la silla prioral—y al decir de labios piadosos en los cuales recogí esta versión hace pocos días (1), al pie de una lámpara que, al despedirse las monjitas de su antiguo alojamiento,

(1) La respetable y anciana actual Priora del nuevo Monasterio de la Concepción Jerónima, en la calle de Lista, sor María de los Dolores, que ya pertenecía a la Comunidad cuando se verificó el traslado.

había oscilado con inexplicado ritmo y chisporroteando en misteriosos destellos—apareció en prodigioso estado de conservación el cuerpo de «una dama noble y amortajada como religiosa», según afirma el ilustre testigo presencial de la exhumación P. José Fernández Montaña en un documentadísimo estudio que a la sazón publicó en *La Semana Católica*. Vestía ropas blancas interiores; encima, un hábito, al parecer, de Nuestra Señora del Carmen; el escapulario de la Santísima Trinidad (ya sabemos la devoción que al Excelso Misterio demostró siempre Ramírez el Artillero); y sobre todo ello un largo manto de seda, riquísimo, que cubría el cuerpo desde la cabeza a los pies. De seda eran también las medias, bordadas con dibujos muy bellos (1). Puntigudo el calzado, al estilo de la época. Las fundas de los almohadones sobre los cuales reposaba la cabeza, cuyas trenzas rubias aún se conservaban perfectamente, de raso carmesí finísimo y también adornadas con mucho primor. Y todo el cuerpo aparecía ligado con las tres fajas simbólicas de los tres votos «como amiga, escribe el Sr. Montaña, del hábito santo». A nadie cupo duda, pues, de que se hallaban en presencia de la egregia fundadora, y en concepto de tal fué trasladado, y por tal síguese teniendo, el interesantísimo hallazgo, con todos los

(1) Una de estas medias, que por extraña circunstancia apareció suelta en la caja al hacerse la traslación, se conserva en el Monasterio de Rivas de Jarama, donde actualmente se halla el Archivo de la casa de Rivas.

respetos pertinentes, a la nueva residencia de las monjas jerónimas (1).

Allí, al pie del coro bajo, fuera de la clausura—no me explico por qué (2) como tampoco me explico que encima de lo que ya consta que no son sino cenotafios, meras memorias sepulcrales, pero vacías, se hayan escrito unas leyendas que inducen a suponer que son ellas los verdaderos sepulcros del piadoso matrimonio—una lápida con una inscripción latina, cuyo epigrafista se me ha dicho que lo fué el inolvidable P. Fita, que por entonces se preocupó mucho del suceso, conmemora el hecho de la traslación a expensas de los patronos Sres. Duques de Rivas y consigna que bajo aquella losa, cubierta lo más del

(1) A falta del acta notarial no encontrada, el lector puede hallar en el Apéndice 6.º una carta del anterior Duque de Rivas, relato autorizado de la aparición del cuerpo. Para mayor identificación de éste se tomó la precaución de medir su cabeza y, según el Sr. Fernández Montaña, «medida la longitud y el ángulo facial del cadáver y de la estatua sepulcral del mausoleo que la misma *Latina* había mandado hacer en 1531, resultó ser exactamente igual la de entrambos».

(2) Como Apéndice 7.º se inserta un oficio de la Priora de la Comunidad, al recibirse los restos, en el cual puede estar la clave de no haberse verificado el enterramiento dentro de la clausura. Tal vez el tímido intento de un proceso de canonización que allí se inicia, y el temor de que con tal motivo menudearan las visitas al cuerpo incorrupto dando lugar a frecuentes quebrantos de la clausura, aconsejarían abrir la fosa en sitio más accesible a futuros reconocimientos o de mayor facilidad para el traslado a más preeminente emplazamiento. Al margen del oficio mencionado, aparece un decreto el cual dice: «Que se proveerá». Posteriormente, la Priora volvió a consultar respecto al límite en que podían consentirse las visitas, pues habían ido algunas personas más con la Duquesa de Rivas y se anunciaba que iría otra hermana del Duque.

año por irreverente estera, yace Doña Beatriz Galindo «Elisabet Catholica, Hispaniarum Regina, Maior Cubicularia Peramans et Magistra, Philosophia Latti Lingua Aliusque Dicipline Perittissima».

Como véis, salvo el acierto de haberse convertido el honroso apelativo de la Latina en título del barrio madrileño por ella tan amado y engrandecido, casi nada queda, en el recuerdo de la mayoría de los nacidos, de la memoria de Doña Beatriz Galindo. Mas aún siendo poco, es más de cuanto sobra para invitarnos a que no dejéis sumirse en cruel olvido tan bienhechor ejemplo. De los dos conventos que ella fundara, uno, el reedificado al ensancharse la calle de Toledo, no conserva ni trazas apenas de la que fué crepuscular residencia de Doña Beatriz; el otro, transplantado a una barriada que toda ella eran despoblados campos de labor cuando la fundadora vivía, vegeta allí como algo exótico, postizo, evocación tan fuera de lugar de la adoptiva madrileña del siglo XV que sin temor a equivocarme aseguro que son decenas de millar los vecinos del barrio de Salamanca, que pasan por su puerta, ignorantes de que aquel templo, guardador de la interesante reliquia, tenga conexión alguna con la munífica protectora del viejo Madrid; de sus libros, el nombre sólo nos llegó; de su cuerpo, resta la no indiscutible autenticidad de una momia hallada por acaso y desterrada a enorme distancia del sitio que tan cuidadosamente eligió para sepultura. Mudanzas son éstas que, si nunca maravillaron sus semejantes, pues perpetua mudanza es cuanto en el mundo rueda, a la hora en

que todo se precipita en vorágines de destrucción maravillan menos; pero no dejan de ser lágrimas de las cosas. Quizás, sólo como una dulce sonrisa póstuma de la piedad indeleble de la pródiga magnate, se acierte en breve a reproducir, a hacer renacer el hospital. De él se logró conservar las piedras más características. ¿Se acertará asimismo a que viva entre ellas el espíritu que lo informó? Mis aficiones de historiómetro, mis chifladuras de anticuario espiritual, me mueven a impetrar del Ayuntamiento y de los patronos que así lo procuren. La típica y menuda fundación de la Latina, tan heterogénea con estos modernos sanatorios y clínicas que parecen colmenares gigantescos, no debe ser una institución más, un tablero más sin fisonomía propia, en el encasillado de la beneficencia madrileña, con un reglamento administrativo pergeñado en cualquier modernista covachuela municipal; ni ha de sumársela o confundirla con otras creaciones edilicias, grupos escolares o casas de socorro. Debe ser—claro está que con las adaptaciones que el progreso exige—algo muy reducido, muy sencillo, muy humilde, pero muy independiente, muy familiar, muy del siglo de Ramírez y de la Latina; algo donde cuando el enfermo «se quiera morir», y suene la campanilla anunciadora del Santísimo, rodeen al enfermo las «dueñas de la caridad cristiana» para que no muera solo, y estén las camas aderezadas con limpias fundas de almohada sacadas del arca, mientras que, más que del brasero los buenos olores, trascienda por todo el ambiente el perfume de amor y de fe que aún huele a cariño

y a bondad en los Estatutos que redactó la que fué mentora en un seminario de reinas.

Os he referido, señoras y señores, cuanto fundamentalmente sé—casi me atrevería a asegurar que poco más, de algún interés, se sabe—de la excelsa mujer, el testimonio de cuya vida, plena de ciencia, de virtudes domésticas, de don de consejo en públicos problemas, de feminismo práctico conviviente con religiosidad la más acendrada y amor conyugal el más ejemplar, he creído que no debería dejar de obrar en la causa que ante esta Academia se tramita para absolver o condenar las aspiraciones formuladas por no pocas y bien expertas cuanto temiblemente enojadas damas en valerosa querella contra los pícaros hombres que secularmente vienen detentando o menoscabando, a juicio suyo, los que pudiéramos llamar inmanentes e inéditos derechos de la, aun enfurruñada, siempre más bella mitad del género humano.

No se entienda por ello que actúo en calidad de testigo. Ya dijo el Sabio que «ninguno non puede ser testigo en su pleito, porque non sería guisado nin derecho de un ome tener logar de parte e de testigo.» Y como a la vez es tan confesada mi simpatía hacia el fondo de esas reivindicaciones, cuando no degeneran en ridiculeces susceptibles de hacer pensar en monstruosidades andróginas, no sé si en la prueba de tachas se daría el singular espectáculo de

que por igual estimasen sospechosos mis asertos las mujeres y los hombres. Prefiero, pues, antes de terminar, pedir os que ni aun como perito me consideréis; no soy sino un archivero de papeles viejos que, valga por lo que valiere, somete al conocimiento del Jurado unas cuantas apergaminadas ejecutorias que halló en sus polvorientos estantes y que le ha parecido pueden dar alguna luz para fallar el punto debatido.

Mas si me preguntáis al oído, y con promesa de no contar la respuesta a nadie, lo que en líneas generales opino de la apasionada controversia, os diré que, mientras tan enconada sea, y puesto que en esta baja tierra no podemos contar con que descendan los ángeles a ser jueces de unas y de otros, en mi sentir hombres y mujeres no lograrán el sazonado fruto de una cordial avenencia; pues no han de reputarse tales las parciales transacciones que a quienes ceden causan el dolor del desgarramiento y a quienes las arrancan el sonrojo de la limosna. Fácil será, en cambio, hallar soluciones de concordia, si deponiendo el orgullo y acopiando serenidad, el reposado examen de la misma realidad nos amaestra. Hasta Vargas Ponce, a quien tan exigente vimos en el espléndido aislamiento de su soltería se conformaba con que su imaginada esposa

en paz las horas cuéntelas conmigo
una de amante y veintitrés de amigo.

Y yo creo que, aun en estos tiempos de los draco-

nianos tres ochos, cabe distribuir los días de modo que, dando entrada a la mujer en algunos de nuestros quehaceres hombrunos, si les gustan y les convienen, nos dejen ellas espacio suficiente, por muy ocupadas que estén, para que como mujeres nada más las admiremos, las consideremos y aun las arrullemos, a ratos. Ser a toda hora literata, sabia, política o meramente sufragista, dando la espalda al espejo y rompiendo toda relación con la poesía, dulce rebozo de la prosáica vida, fuera tan inaguantable pedantería como la del empedernido matemático que ni aun en medio de los inefables e imponderables transportes del amor se olvidase de las tablas de logaritmos.

Pero, de nuestra parte, masculinos oyentes, no nos empeñemos en acumular al paso de un feminismo bien entendido artificiosos obstáculos.

Cuando, por ejemplo, alegamos que particularidades físicas de la mujer, su maternidad, pueden impedirle a las veces el desempeño de oficios y cargos, olvidamos que tampoco los varones tenemos la salud comprada, habiéndoles en el sexo fuerte tan quejumbrosos y alfeñiques como la más sensible damisela; y la hija de Nebrija, supliendo al gran Antonio, enfermo, en su cátedra de Alcalá, prueba, además, que en un buen régimen de armonía entre ambos sexos podrían hallarse, recíprocamente, soluciones a esa dificultad.

Cuando estimamos o fingimos estimar que la erudición agosta en las mujeres la espontaneidad y roba delicadeza a su espíritu trocándolo en amaño y libresco, olvidamos asimismo que la eximia toledana

Luisa Sigea, apodada por su saber *La Minerva*, versada en Platón y en Aristóteles, en Xenofonte y en Plutarco, que hablaba el griego, el hebreo, el latín, el árabe y el caldeo, escribió en portugués aquella bucólica descripción de Cintra que, a través de la traducción de Menéndez y Pelayo, nos hace aspirar y oír como entre sus frondas los aromas y los rumores, vivos y vibrantes, del incomparable bosque:

Hállanse al par de bien olientes flores
de Cintra en el vergel frutos dulcísimos.

Se oye el cantar de suave Filomela
y de la muda tórtola el gemido.

Y cuantas aves por el éter vogan
tienen en estos árboles sus nidos.

Llenan los aires sus alegres cantos.

Rosas produce el prado, violas, lirios,
y la menta amorosa y el romero,
el tomillo, la nepta y el narciso.

Cuando caemos en el temor de que si la mujer se confina en la biblioteca hayamos de añorarla en sus desiertos salones—por más que en los tiempos modernos mejor suele hallársela en la hostería de moda entre exóticos contertulios y danzantes que junto a la simulada campana de vieja chimenea y ante retratos de antepasados—incurrimos en la injusticia de cargar al feminismo achaques de la época que ninguna relación guardan con él y olvidamos también—por no citar sino un ejemplo de señoras españolas cuando tantos otros podrían aducirse dentro y fuera de fronteras—que han sido frecuentísimos los salo-

nes literarios presididos por damas de tantos blasones como virtudes y talentos, tales cual el que en su casa tenía Doña Juana de Aragón, hija del Rey Católico, condestabla de Castilla, quien no obstante procurar retraerse «como el buen religioso en su celda y allí no en ociosidad ni en vanos ejercicios muliebres más en letras y revolución de libros continuamente se ejercitaba», supo rodearse de los más claros varones de sus días, que admiraban en aquella doctora de la lógica y de la filosofía moral tanto como su «dulcísima conversación, su hermosa composición y su disposición corporal y la viveza de su claro juicio y graciosa y fecunda elocuencia» (1).

Y por último, cuando—puesto que de una *latina* hablé hoy predominantemente—nuestra ligereza nos hace imaginar que quien a estudios tan áridos se consagra ha de ser sólo un ingenio unilateral, seco, concentrado en el estrecho círculo del bien decir, mas sin frescura ni donaire, que es uno de los atractivos más seductores de la mujer, olvidamos, en fin, que ha habido, entre *las latinas*, inteligencias tan precoces y desenvueltas como Doña Margarita de Bobadilla, Marquesa de Medellín, de quien se refiere que, aun siendo de corta edad, decía ya cosas muy discretas, «y como la oyeran hablar dos caballeros, dijo el uno al otro:—Muy discreta ha de ser esta niña. Replicó el otro, que era más anciano:—No será, porque cuando de niños son muy avisados, des-

(1) Son frases de D. Pedro Fernández de Villegas, Arcediano de Burgos y tertulio suyo. V. *Documentos inéditos*, tomo XIX, pág. 397.

que son grandes vienen a ser muy necios. Estaba atenta esta señora al razonamiento, y, en llegando a este punto, respondió:—«Qué dello debía saber Vuestra Merced cuando niño» (1).

No; ni letras, ni ciencias, ni artes, ni oficios, en aquella proporción y medida que no dañen a las características esencias del sexo, han de reputarse inabordables para la mujer. *Salva rerum substantia*, no hay razón para monopolios masculinos. Prácticamente, necesidades de la vida han ido resolviendo el conflicto en la casa obrera, donde frecuentemente son los dos cónyuges los obligados a ganar el pan, sin que por eso el amor deje de alegrar las escaseces de la miseria e inundar con fecundo rayo de luz los ordinariamente prolíficos hogares. Y esas exigencias de la realidad van ascendiendo día por día en todas las escalas sociales, cada vez más invadidas por apremios y requerimientos de bienestar, a los cuales no siempre puede satisfacer la labor del marido. ¡Cuán lejos, quizás por desgracia, aquella sociedad, de la que Fray Antonio de Guevara, confesor de Carlos V, reflejaba con tal justeza de frase la división del trabajo entre los casados! «El oficio del marido, decía, es ganar hacienda; y el de la mujer, allegarla y guardarla. El oficio del marido es andar fuera a buscar la vida, y el de la mujer es guardar la casa. El oficio del marido es buscar dineros, y el de la mujer es no malgastarlos. El oficio del marido es ser señor

(1) *Varia historia de Sanctas e Illustres Mujeres en todo género de virtudes*. Recopilado de varios autores, por el Bachiller Juan Pérez de Moya (1583).

de todo, y el de la mujer es dar cuenta de todo. El oficio del marido es despachar todo lo que es de la puerta afuera, y el de la mujer es dar recaudo a todo lo de dentro de casa. Finalmente, digo, que el oficio del marido, es granjear la hacienda, y el de la mujer es gobernar la familia.»

Mas ¿dije bien al afirmar que esos tiempos están lejos? Fundamentalmente, no lo están. Entonces, como ahora, se reputaba útil y recomendable hasta desde el punto de vista moral, que la mujer trabajase. Recordando el mismo Guevara que el Emperador Augusto mandó aprender a sus hijas todos los oficios con que una mujer se puede mantener y de que se debe preciar, «de manera que todo lo que vestían ellas lo hilaban y lo tejían», afirmaba que «por grande que sea en estado y por generosa que sea en sangre una gran señora, tan bien le parece en la cinta una rueca, como le parece al caballero la lanza y al sacerdote la estola.» «No hay en el mundo otro mortal enemigo de la castidad—sostenía luego—como es la ociosidad. Una mujer que es moza, es sana, es libre y es hermosa, es desenvuelta y es holgazana, ¿qué es lo que piensa arrellanada sobre una almohada? (1).» Pues si al buen padre le parecía que sólo había de pensar en «se libertar y perder», y eso era allá por

(1) *Epístolas familiares de D. Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo*, publicadas en la Biblioteca de Autores Españoles, tomo 13. Es la 51 de la primera parte y está rotulada así: «Letra para Mosen Puche, valenciano, en la cual se toca largamente cómo el marido con la mujer y la mujer con el marido se han de haber. Es letra para los recién casados».

el siglo XVI, cuando no había seductores automóviles, ni cines impúdicos, ni kioskos con revistas explicativas de cómo se hace un traje sin tela, ni Prensa galante, ni bailes que avergonzarían a los micos en celo, ni tantas diabluras como ahora solicitan a las mozas holgazanas para alzarse de su arrellamiento en la almohada, ¿qué pensaría de los riesgos de la ociosidad en el siglo XX?

Cierto, certísimo que es placer, como él decía—, motivo de bendición, digo yo, y de dar gracias a Dios quien tal esposa tiene—«ver a una mujer levantarse de mañana, andar revuelta la toca desprendida, las faldas prendidas, las mangas alzadas, sin chapines los pies, riñendo a las mozas, despertando a los mozos y vistiendo a sus hijos»; y es placer también «verlas hacer su colada, lavar su ropa, aechar su trigo, cerner su harina, amasar su masa, cocer su pan, barrer su casa, encender su lumbre, poner su olla, y después de haber comido, tomar su almohadilla para labrar o su rueca para hilar». Pero en esta edad nuestra, cuando la limpieza de la ropa, entre las clases burguesas, la hace la mercenaria lavandera o el lavadero mecánico, cuando la mujer urbana ni aecha trigo, ni cierne harina, y le traen el pan de la Panificadora y cuece la olla a la llama del gas y hierve el café mediante el enchufe en la instalación eléctrica, y lo que pudiera darle su labor con la aguja o con el huso suele dárselo cien grados más barato el almacén o el bazar, ¿qué inconveniente puede haber, sino ventajas, en que el tiempo que antes dedicara a la colada, la artesa y el soplillo, lo dedique ahora, una

vez cubiertas sus privativas e inalienables obligaciones, al arte, al estudio, al ejercicio de una profesión... incluso a la política si tan mal gusto tiene?

¿Que puede haber en ello ocasiones mil de rivalidades peligrosas, de ingerencias molestas, entre los dos sexos? Por descontado queda. Mas, ¿acaso no reñimos los hombres unos con otros? Ello se obviaría de todos modos, si en éste, como en los demás graves trastornos que agitan al mundo, más que de nuestros derechos, nos preocupáramos los humanos de cumplir con nuestros deberes. Por inspirarse en ellos, supieron ser tan buenos casados, tan útiles ciudadanos a la vez, cada uno por su parte—y con esto vuelvo, para despedirme, al tema de mi conferencia—Beatriz la Latina y Ramírez el Artillero.

Y acaso el secreto de la identificación espiritual en que se compenetraron la maestra insigne y la egregia discípula se debió a que la Reina de Castilla — aquella que no consentía que su marido llevara camisa que ella no hubiera hilado y cosido, pero tampoco toleró a Fernando que la eliminase ni se la sobrepusiera en la gobernación de su reino—vió en el honrado, laborioso y bien avenido lar de los señores de Bornos algo así como acertada copia del que ella coronó con el inspirado y glorioso lema «Tanto monta», bajo el cual el apretado haz de flechas y el yugo opresor subrayaban el noble propósito, fructificado en éxitos nunca sobrepujados, de la unión estrecha y del común trabajo.

APÉNDICE MIS

Del país natal y del exilio
de Doña Beatriz Aizpuru

APÉNDICES

El primer capítulo de esta obra, que trata de la vida de Doña Beatriz Aizpuru, se divide en dos partes: la primera, que trata de su vida en el país natal, y la segunda, que trata de su vida en el exilio. En esta primera parte se relata su infancia y su juventud, desde su nacimiento en 1884 hasta su matrimonio con el Sr. Juan María Aizpuru en 1905. Se describe su educación, sus estudios y su vida social en el país natal. En la segunda parte se relata su vida en el exilio, desde su llegada a Madrid en 1937 hasta su muerte en 1984. Se describe su vida en el exilio, sus actividades literarias y su participación en la vida cultural y social de Madrid. El libro está dividido en dos volúmenes: el primero, que trata de su vida en el país natal, y el segundo, que trata de su vida en el exilio. El primer volumen se divide en dos partes: la primera, que trata de su infancia y juventud, y la segunda, que trata de su vida en el exilio. El segundo volumen se divide en dos partes: la primera, que trata de su vida en el exilio, y la segunda, que trata de su muerte y su legado. El libro está escrito en un lenguaje claro y sencillo, y es muy interesante para los lectores que deseen conocer la vida de Doña Beatriz Aizpuru.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

APÉNDICE NUM. 1

Del país natal y del abolengo de Doña Beatriz Galindo

El lugar del nacimiento de D.^a Beatriz Galindo ha sido menos discutido que su abolengo. Los más de sus biógrafos la reputan nacida en Salamanca, y una tradición constante ha perdurado en la ciudad del Tormes asignando a la casa núm. 11 de la calle todavía llamada de la Latina, que va de la de Libreros (hoy, del Conde de Romanones) a la de las Mazas, la honra de haber sido, si no la cuna, la morada de la ilustre señora. Los Sres. D. Francisco de la Concha y Alcalde y D. Fernando Iscar-Peyra facilitaron al conferenciante, por mediación del Sr. Gimeno Bayón, datos muy curiosos del edificio, y una fotografía del mismo, cuya reproducción hubiera sido interesante si lo permitieran las condiciones de este folleto, tanto más cuanto que parece que no espera a la casa larga vida. De la edificación primitiva sólo queda en el estado en que estuvo, la planta baja, «es decir, todo lo comprendido hasta la tangente tirada por encima del arco de la puerta de entrada, cuya planta, aparte de los sillares de dicho arco, es de mampostería». «En las dovelas del arco se notan aún señales, casi imperceptibles por lo borradas, de los

antiguos *vitores*, lo que da más autenticidad a la tradición de que, en efecto, aquella casa es en la que vivió La Latina, puesto que es sabido que dichos *vitores* sólo se ponían en los templos, colegios o casas de personas de gran notoriedad, por las que pasaban las cabalgatas de los nuevos doctores». Interiormente, se asegura que el edificio tiene poco interés. Se conserva un patio reducidísimo que tenía cuatro columnas, una en cada ángulo, y otras cuatro, una por lado, en el centro de la línea de ángulo a ángulo. El soportal, o parte cubierta del patio, está tapiado en tres de sus lados, formando pequeñas habitaciones, y de las columnas primitivas sólo existe una con un capitelito gótico, pero embadurnado de yeso y casi cubierto por la pared levantada; en sustitución de las otras, que se arruinaron, hay unas que proceden del antiguo palacio episcopal. A la derecha de la puerta abre una ventanita, bonita y primitiva, pero enyesada en sus líneas y contornos, no pudiéndose apreciar debidamente su primitiva traza.

Respecto al linaje de D.^a Beatriz, sólo algunos escritores han seguido la opinión de D. Joseph Pellicer de Tobar, autor del *Memorial de la Casa y Servicios de Don Joseph de Saavedra, Marques de Ribas*, según el cual «se halla en algunas memorias haber sido hija de Martín Galindo, caballero de Écija, y de D.^a Luisa Gaytan, y nieta de Martín Fernández Galindo, Comendador de la Reyna y Trece de la Orden de Santiago». Esta vaga aserción fué refutada por Don Luis de Salazar y Castro en sus *Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos* (año 1688), asegurando en cambio que «por memorias que merecen gran crédito consta que de un caballero Gricio que después de viudo tomó el hábito de San Agustín fueron hijos Gaspar de Gricio y Beatriz Galindo».

Hermanos fueron, en efecto, el Secretario de la Reina y su fiel Consejera, sin que sea extraño llevaran distinto apellido, dados los usos de la época; y de que D.^a Beatriz no era hija de D. Martín Galindo, hallaba Salazar una prueba más en el hecho de lucir aquélla diferente escudo que éste. Es cierto que D.^a Beatriz tuvo hacienda en Écija, y de ahí se hizo argumento para sostener lo de su procedencia ecijana, aunque ya Salazar observaba que «bien puede ser que su madre o abuela fuesen de ella, y de la ilustre familia de Galindo, pero no nos consta». Pero además, será desde ahora evidente que parte, al menos, de los bienes de Écija no los hubo la Galindo por herencia, sino por donación de los Reyes Católicos, pues en el Archivo de Simancas, Registro General del Sello, figura con fecha 22 de Mayo de 1499 una «merced a Beatriz Galindo, criada de Su Majestad, mujer de Francisco de Madrid, Secretario de Su Majestad, de unas casas donde estaban cerrados los pertrechos y cosas tocantes a la Artillería, que son en la Ciudad de Écija, que son en la Collación de Santa Bárbara». El conferenciante, pues, se atiene, en cuanto a abolengo de su biografiada, a lo que en el texto se consigna, que es el que, con igual vaguedad, la atribuyen la generalidad de los autores.

(1) Está en los Papeles del Archivo del Hospital de la Latina por depositarse en el Ayuntamiento de Madrid. Num. 10-24-33.

APÉNDICE NUM. 2

Traslado autorizado de la Real Cédula de los señores Reyes Católicos, dada en Burgos a 6 de Marzo de 1502 (1)

EL REY:

Fernán Ramírez, Vecino y Regidor de la Villa de Madrid. Yo he sabido que vos aveis intentado muchas veces de entrar por fuerça e contra voluntad de Beatriz Galindo, V.^a Madre, en las casas que ella tiene fechas junto con su hospital, y que tratays mal las cosas del dho. hospital y a las personas que sirven en él. Y que a causa desto no se hace en el dho. hospital la hospitalidad que se suele facer ni ay servidores que la fagan. Y porque esto es en deservicio de Dios N. Sr., y en mucho daño y perjuicio del dho. hospital, por la presente vos mando que vos ni otra persona ni personas algunas por vos no entreys ni esteys en el dho. hospital contra voluntad de la dha. vra. Madre, so pena de cien

(1) Está en los Papeles del Archivo del Hospital de La Latina, hoy depositados en el Ayuntamiento de Madrid.—Núm. 19-24-33.

mil maravedís para la mí cámara, e de ser desterrado de la dicha villa quanto mi merced e voluntad fuese. E no fagades ende al. Dada en Burgos a seis días de Marzo de mil y quinientos y dos años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Alteza, *Lope Conchillos*.

APÉNDICE NÚM. 3

**Noticia de la descendencia actual de “La Latina”
en las líneas del primer Conde de Bornos y el
primer Duque de Rivas**

CASA DE BORNOS.—El primer Conde de Bornos fué D. Diego Ramírez de Haro, descendiente, en la línea primogénita, del mayor de los hijos del matrimonio Ramírez-Galindo, D. Fernán, y de D.^a Teresa de Haro, su mujer. Como esta *noticia* no alcanza más que a la descendencia de dicho primer Conde, se prescinde, por tanto, de las derivaciones de la rama que tengan su arranque en ella con anterioridad a la creación del Condado en 1644.

D. Diego Ramírez de Haro murió sin descendencia y le heredó su hermano el segundo Conde, don Francisco, que tuvo dos hijos; D. Antonio y D.^a Angela, quienes fueron sucesivamente tercer y cuarto Condes de Bornos por haber fallecido sin hijos D. Antonio. D.^a Angela tuvo una hija única, D.^a Inés, que fué la quinta Condesa, y cuyos dos hijos, D. Ignacio y D. Onofre (el primero de los cuales murió sin sucesión), fueron el sexto y séptimo Condes. El octavo lo fué

D. Joaquín Ramírez de Haro, hijo primogénito del don Onofre, quien además tuvo otro hijo, D. Antonio, Prior que fué de Falces; D. Joaquín dejó dos hijos, D. Antonio (sin descendencia) y D. José, noveno y décimo Condes de Bornos. Y D. José tuvo a D. Manuel de Jesús, undécimo sucesor en el Condado, y a D. Fernando Manuel, Conde de Villariego. Por fallecimiento de don Manuel de Jesús, pasó el título en duodécima transmisión a su hija única, D.^a María de la Asunción, y al morir esta señora sin descendencia ha pasado el Condado al mayor de los hijos del citado Conde de Villariego, cuya familia es, por tanto, la única descendencia, en dicha rama, de D.^a Beatriz Galindo.

Los descendientes actuales, pues, de «La Latina» en la línea primogénita directa, son los tres hijos del anterior Conde de Villariego y su respectiva prole, a saber:

1.º D. Fernando Ramírez de Haro y Patiño, XIII Conde de Bornos, Conde de Murillo, Marqués de Villanueva de Duero, Grande de España (1), Conde de Villariego y de Peñas Rubias, casado con D.^a Inés Álvarez de Toledo y Caro, Marquesa de Cazaza en Afri-

ca. Son sus hijos:

A) D. Fernando Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo, Conde de Montenuovo, casado con doña Dolores Pérez de Guzmán y San Juan. Tienen un hijo: D. Ignacio.

B) D. José Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo.

(1) En lo sucesivo, las grandezas se indican con la abreviatura G. de E. Algunos de los citados reúnen más de una Grandeza; pero se ha prescindido de este pormenor.

C) D.^a María de la Anunciada Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo.

2.º D.^a María del Patrocinio Ramírez de Haro y Patiño. Condesa viuda del Campo de Alange, Marquesa viuda de Torremanzanal y de Villacampo. Son sus hijos:

A) Doña María de Lourdes Salamanca y Ramírez de Haro, casada con D. José María de la Puerta y de la Cruz, Marqués de Valenzuela. Tienen tres hijos: D. José, D. Luis y D.^a Ana.

B) D.^a Rosario Salamanca y Ramírez de Haro,

C) D. José Salamanca y Ramírez de Haro, Conde del Campo de Alange, Marqués de Torremanzanal y de Villacampo, G. de E.

D) D. Luis Salamanca y Ramírez de Haro, Marqués de Guadalcazar, G. de E.

3.º D. José María Ramírez de Haro y Patiño, Conde de Villamarciel, casado con D.^a María Ignacia Chacón y Silva. Son sus hijos:

A) D.^a María Cristina Ramírez de Haro y Chacón, casada con D. Alvaro Ulloa y Fernández Durán, Conde de Adanero, Marqués de Castroserna. Tienen cuatro hijos: D.^a María Josefa, D.^a Cristina, D.^a María y D. Gonzalo.

B) D. Juan Ramírez de Haro y Chacón, Marqués de Cambil.

C) D. Fernando Ramírez de Haro y Chacón, Conde de Villaverde.

D) D.^a María Francisca Ramírez de Haro y Chacón.

E) D.^a Inés Ramírez de Haro y Chacón.

F) D.^a María Ramírez de Haro y Chacón.

G) D.^a María de la Concepción Ramírez de Haro y Chacón.

H) D.^a Mercedes Ramírez de Haro y Chacón.

CASA DE RIVAS.—Tampoco comprende esta *noticia* a los descendientes del segundogénito de los esposos Ramírez-Galindo, D. Nuflo, casado con D.^a Mencia de Cárdenas, cuyo desglose de la rama principal sea anterior a la creación del Ducado de Rivas en 1793, como conversión del Marquesado concedido en 1641.

El primer Duque de Rivas (indistintamente denominado el título Rivas o Ribas en varios documentos) lo fué D. Juan Martín Pérez de Saavedra Ramírez de Madrid, séptimo Marqués de Rivas y Marqués también del Villar, casado con D.^a María Dominga Remírez de Baquedano, Marquesa de Andía y de Villasinda.

D. Juan Martín tuvo tres hijos: D. Juan Remigio, segundo Duque de Rivas, que falleció sin sucesión; don Angel, el gran poeta, tercer Duque, y D.^a Candelaria, casada con D. José Ruiz de Arana.

Los descendientes actuales, pues, de «La Latina» en la línea segundogénita directa, son los comprendidos en las ramas procedentes de D. Angel y D.^a Candelaria, a saber:

*Descendencia de D. Angel Ramírez de Saavedra,
tercer Duque de Rivas.*

1.º Los descendientes del difunto cuarto Duque de Rivas, D. Enrique, hijo del anterior, que estuvo casado con D.^a Celina Alfonso y Aldama. De esta familia son:

A) Los hijos de D.^a Consuelo Ramírez de Saavedra, que premurió a su padre, el cuarto Duque, estando casada con D. Gabriel de Arduaga y Egusquiza, Señor de Anduagabeitia, a saber:

a) D.^a María Ramírez de Anduaga y Saavedra, Duquesa de Rivas, Marquesa de Andia, Señora de Ribas del Jarama y de los Palacios y de la Aldehuela de Liestos.

b) D.^a Elsa de Anduaga Ramírez de Saavedra.

c) D.^a Blanca de Anduaga Ramírez de Saavedra.

B) D.^a María de la Clemencia Ramírez de Saavedra y Alfonso, hija del cuarto Duque, Marquesa de Villasinda, casada con D. Luis Valera Delavat. Tienen cuatro hijos, que son:

a) D. Enrique Valera y Ramírez de Saavedra, Marqués de Auñón.

b) D. F. Xavier Valera y Ramírez de Saavedra, Marqués de Bogaraya.

c) D.^a Beatriz Valera y Ramírez de Saavedra.

d) D.^a María del Carmen Valera y Ramírez de Saavedra.

2.º Los descendientes de D. Ramiro R. de Saavedra y Cueto, Marqués de Villalobar, hijo del tercer Duque de Rivas, que estuvo casado con D.^a Valentina Vinent y O'Neill. De esta familia son:

A) D. Rodrigo R. de Saavedra y Vinent, Marqués de Villalobar.

B) D. Alonso R. de Saavedra y Vinent, casado con D.^a María Lombillo y Pedroso. Tienen siete hijos:

- a) D.^a María Angeles R. de Saavedra y Lombillo.
 - b) D.^a María Teresa R. de Saavedra y Lombillo.
 - c) D.^a Mercedes R. de Saavedra y Lombillo.
 - d) D.^a María del Carmen R. de Saavedra y Lombillo.
 - e) D.^a Paloma R. de Saavedra y Lombillo.
 - f) D.^a Fuencisla R. de Saavedra y Lombillo.
 - g) D. Alfonso R. de Saavedra y Lombillo.
- C) D. Antonio R. de Saavedra y Vinent, casado con D.^a Rosario Rodríguez. Tienen cinco hijos:
- a) D. Gonzalo R. de Saavedra y Rodríguez.
 - b) D.^a María Rosa R. de Saavedra y Rodríguez.
 - c) D. Manuel Reyes R. de Saavedra y Rodríguez.
 - d) D.^a Angela R. de Saavedra y Rodríguez.
 - e) D.^a Isabel R. de Saavedra y Rodríguez.

3.º Los descendientes de D. Fausto R. de Saavedra y Cueto, Conde de Urbasa, hijo del tercer Duque de Rivas, que estuvo casado con D.^a María Fernanda de Salamanca y García. De esta familia son:

- A) D. José R. de Saavedra y Salamanca, Marqués de Viana, Conde de Urbasa, G. de E., casado con D.^a María de la Visitación Mencia del Collado y del Alcázar, Marquesa del Valle de la Paloma. Tienen tres hijos:
- a) D.^a Carmen R. de Saavedra y Collado, Marquesa de Villaviciosa.

- b) D.^a Leonor R. de Saavedra y Collado, Condesa de Torrehermosa.
- c) D. Fausto R. de Saavedra y Collado, Marqués de Coquilla.

B) Los hijos de D.^a Beatriz R. de Saavedra y Salamanca, que se consignarán al enumerar los de su esposo y primo, el Señor de Rubianes y Marqués de Aranda.

4.º Los descendientes de D.^a Octavia R. de Saavedra y Cueto, Marquesa de la Ribera, hija del tercer Duque de Rivas, que estuvo casada con D. Juan Ximénez de Sandoval y Crame. De esta familia son:

A) D. Juan Ximénez de Sandoval y R. de Saavedra, Marqués de la Ribera, casado con D.^a Concepción Suárez y Gaviña. Tienen tres hijos:

a) D.^a Concepción Ximénez de Sandoval y Suárez, casada con D. Angel Piñán y de Cossío. Este matrimonio tiene un hijo, don Angel.

b) D. José Luis Ximénez de Sandoval y Suárez.

c) D.^a María Antonia Ximénez de Sandoval y Suárez.

B) Los descendientes de D.^a María Ximénez de Sandoval y R. de Saavedra, Marquesa de Elduayen, que estuvo casada con D. Angel Elduayen y Mathet. Dejó dos hijos, a saber:

a) D. José Elduayen y Ximénez de Sandoval, Marqués de Elduayen.

b) D.^a María Elduayen y Ximénez de Sando-

val, que falleció estando casada con D. Angel Fernández de Liencres y de la Viesca, Marqués de Nájera. Quedó una hija, D.^a María Josefa.

C) D. Enrique Ximénez de Sandoval y R. de Saavedra, casado con D.^a María Riestra y López. Tienen cuatro hijos:

- a) D. Miguel Ximénez de Sandoval y Riestra.
- b) D. José Ximénez de Sandoval y Riestra.
- c) D.^a Josefa Ximénez de Sandoval y Riestra.
- d) D.^a Carmen Ximénez de Sandoval y Riestra.

5.º Los descendientes de D.^a Malvina R. de Saavedra y Cueto, Marquesa del Villar, hija del tercer Duque de Rivas, que estuvo casada con D. Francisco Caballero y Rozas, Marqués de Torneros. De esta familia son:

A) D.^a María del Carmen Caballero y R. de Saavedra, Marquesa del Villar, casada con D. Fernando Roca de Togores y de Aguirre-Solarte, Marqués de Rocamora. De este matrimonio son hijos:

- a) D. Fernando Roca de Togores y Caballero, Marqués de Torneros, casado con doña María Luisa Maldonado y Salabert.
- b) D. Angel Roca de Togores y Caballero.
- c) D.^a María Roca de Togores y Caballero.
- d) D. Francisco Roca de Togores y Caballero.
- e) D.^a María Teresa Roca de Togores y Caballero.
- f) D. Juan Luis Roca de Togores y Caballero.

6.º D.^a Corina Ramírez de Saavedra y Cueto, hija de tercer Duque de Rivas, que estuvo casada con D. Jacobo Ozores y Mosquera, Señor de Rubianes y Marqués de Aranda, G. de E. De ella descenden:

A) D. Gonzalo Ozores y R. de Saavedra, Señor de Rubianes y Marqués de Aranda, G. de E., que estuvo casado en primeras nupcias con D.^a Beatriz R. de Saavedra y Salamanca, y lo está en segundas con D.^a María de los Angeles Santa Marina y Romero. Tiene cuatro hijos:

- a) D. Alfonso Ozores y R. de Saavedra.
- b) D.^a María Teresa Ozores y R. de Saavedra.
- c) D.^a María Josefa Ozores y R. de Saavedra.
- d) D. Alvaro Ozores y Santa Marina.

B) La única hija de D.^a Lucía Ozores y R. de Saavedra, que falleció estando casada con D. Baltasar Losada y Torres, Conde de Maceda y de San Román, G. de E., o sea:

- a) D.^a Beatriz Losada y Ozores, Vizcondesa de Fefiñanes, casada con D. Fernando Casani y Herreros de Tejada.

C) D.^a María Aurora Ozores y Saavedra, Marquesa de Guimarey.

7.º D.^a Leonor R. de Saavedra y Cueto, hija del tercer Duque de Rivas, que estuvo casada con D. Narciso de Heredia y Heredia, Marqués de Heredia, G. de E. De esta familia son:

A) Los hijos de D.^a María del Carmen de Heredia

y R. de Saavedra, que estuvo casada con D. Manuel de la Roza y Rodríguez, Marqués de Valbuena de Duero, a saber:

a) D. Manuel de la Roza y Heredia, Marqués de Heredia y de Valbuena de Duero, G. de E., casado con D.^a María del Carmen Dorronsoro y Rojo. Tienen dos hijas:

a') D.^a Carmen de la Roza y Dorronsoro.

b') D.^a Josefa de la Roza y Dorronsoro.

b) D.^a María de la Soledad de la Roza y Heredia, casada con D. Juan Guarchs de la Torre. Tienen cuatro hijos:

a') D.^a María del Carmen Guarchs y de la Roza.

b') D. Manuel Guarchs y de la Roza.

c') D.^a María de la Paz Guarchs y de la Roza.

d') D. Gonzalo Guarchs y de la Roza.

c) D. Gregorio de la Roza y Heredia.

d) D. Joaquín de la Roza y Heredia, casado con D.^a María Velarde Sáinz. Tienen seis hijos.

a') D. Joaquín de la Roza y Velarde.

b') D.^a María del Carmen de la Roza y Velarde.

c') D. Francisco de la Roza y Velarde.

d') D. Manuel de la Roza y Velarde.

e') D.^a Eloísa de la Roza y Velarde.

f') D. Fernando de la Roza y Velarde.

e) D.^a María de la Paz de la Roza y Heredia,

casada con D. Eugenio López-Dóriga y Polanco. Tienen seis hijos:

a') D.^a María del Carmen López Dóriga y de la Roza.

b') D. Juan López-Dóriga y de la Roza.

c') D.^a María del Rosario López-Dóriga y de la Roza.

d') D. José López-Dóriga y de la Roza.

e') D.^a María de la Paz López-Dóriga y de la Roza.

f') Amalia López-Dóriga y de la Roza.

f) D.^a María Josefa de la Roza y Heredia, casada con D. Roberto G. del Corral. Tienen un hijo:

a') D. Angel María G. del Corral y de la Roza.

g) D. José de la Roza y Heredia.

B) D.^a Josefa de Heredia y R. de Saavedra, Condesa de Doña Marina, casada con D. José de Liñán y Eguízabal. Tienen un hijo:

a) D. Narciso José de Liñán y Heredia, casado con D.^a Felisa Larrucea y Lámbarri. Tienen seis hijos:

a') D.^a María G. del Pilar de Liñán y Larrucea.

b') D.^a María del Carmen de Liñán y Larrucea.

c') D.^a María Teresa de Liñán y Larrucea.

d) D. Narciso de Liñán y Larrucea.

e') D. Agustín de Liñán y Larrucea.

f') D.^a Leonor de Liñán y Larrucea.

*Descendencia de D.^a Candelaria Ramírez de Saavedra,
Condesa de Sevilla la Nueva*

1.º Los descendientes de D. José Ruiz de Arana y Ramírez de Saavedra, hijo de D.^a Candelaria, que estuvo casado con D.^a María Rosalía Luisa Osorio de Moscoso, Duquesa de Baena y Marquesa de Castromonte, G. de E. De esta familia son:

A) D. Mariano Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Duque de Baena y Conde de Sevilla la Nueva, G. de E., casado con D.^a Paulina Baüer y Morpurgo. Tienen dos hijos:

a) D.^a María de la Concepción Ruiz de Arana y Baüer, Marquesa de Villamanrique.

b) D. José Ruiz de Arana y Baüer, Vizconde de Mamblas.

B) D. Francisco de Asís Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Marqués de Velada, G. de E., casado con doña Adelaida González de Castejón y Torre.

C) D. Vicente Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Marqués de Castromonte, Conde de Priego y de Lodosa, G. de E., casado con D.^a Elena de Fontagud y Aguilera. Tienen cuatro hijos:

a) D.^a María Luisa Ruiz de Arana y Fontagud.

b) D.^a María Teresa Ruiz de Arana y Fontagud.

c) D. Francisco Javier Ruiz de Arana y Fontagud.

d) D.^a María Isabel Ruiz de Arana y Fontagud.

D) D.^a María Isabel Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Condesa de Nieva, casada con D. Alfonso de Bustos y Bustos, Marqués de Corvera y de las Almenas, G. de E. Tienen siete hijos.

a) D. José Alfonso de Bustos R. de Arana, Duque de Andría y Vizconde de Rías.

b) D. Rafael de Bustos y R. de Arana, Duque de Pastrana y Marqués de Salinas del Río Pisuegra, G. de E., casado con D.^a Casilda de Figueroa y Alonso Martínez. Tienen tres hijos:

a') D.^a Casilda de Bustos y Figueroa.

b') D.^a María Rosa de Bustos y Figueroa.

c') D.^a María Teresa de Bustos y Figueroa.

c) D. Alfonso de Bustos y R. de Arana, Duque de Huete, G. de E., casado con D.^a María Campero y Cervantes. Tienen cinco hijos:

a') D.^a María de Bustos y Campero.

b') D.^a Matilde de Bustos y Campero.

c') D.^a Beatriz de Bustos y Campero.

d') D.^a Isabel de Bustos y Campero.

e') D. Alfonso de Bustos y Campero.

d) D. Iván de Bustos y Ruiz de Arana, Duque de Estremera, G. de E.

e) D. Fernando de Bustos y Ruiz de Arana, Marqués de Montalto.

f) D. Antonio de Bustos y Ruiz de Arana.

g) D.^a María de los Dolores de Bustos y Ruiz de Arana, Marquesa de la Villa de San Román.

E) El hijo de D. Luis María Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Duque de Sanlúcar la Mayor, G. de E., que falleció estando casado con doña María del Pilar Martín de Oliva y Sánchez de Ocaña, o sea:

a) D. Luis Ruiz de Arana y Martín de Oliva, Duque de Sanlúcar la Mayor, G. de E.

2.º Los descendientes de D.^a Juana María de la Encarnación Ruiz de Arana y Saavedra, hija de doña Candelaria, que estuvo casada con D. Juan Nepomuceno Jordán de Urries, Marqués de Ayerbe, de Lierta y de Rubí, Conde de San Clemente, G. de E. De esta familia son:

A) La descendencia de D. Juan María Jordán de Urries y Ruiz de Arana, Marqués de Ayerbe, que falleció habiendo estado casado con D.^a Carlampia Méndez de Vigo y Arizcum, Condesa de Santa Cruz de los Manueles, G. de E. Dejaron un hijo.

a) D. Juan Nepomuceno Jordán de Urries y Méndez de Vigo, Conde de Santa Cruz de los Manueles y Marqués de Lierta, G. de E., casado con D.^a María Vieira de Magalhaes. Tienen dos hijos:

a' D. Jacobo Jordán de Urries y Magalhaes, Marqués de Ayerbe, G. de E.

b' D.^a Pilar Jordán de Urries y Magalhaes.

B) D.^a María del Pilar Jordán de Urries y Ruiz de Arana, casada con D. Francisco de Asís Osorio de Moscoso y Borbón, Duque de Sessa, Conde

de Altamira y de Trastamara, G. de E. Tienen dos hijos:

a) D. Francisco de Asís Osorio de Moscoso y Jordán de Urries, Duque de Maqueda, Marqués de Astorga, G. de E., que estuvo casado en primeras nupcias con D.^a María de los Dolores Reynoso y Queralt, y lo está en segundas con D.^a Dolores de Taramona y Díez de Entresoto. Tiene los siguientes hijos:

a') D.^a María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, Marquesa del Aguila, casada con D. Leopoldo Barón y Torres. Tienen dos hijos:

a'') D.^a María de los Dolores Barón y O. de Moscoso.

b'') D. Leopoldo Barón y O. de Moscoso.

b') D.^a María de la Soledad Osorio de Moscoso y Reynoso.

c') D. Gerardo Osorio de Moscoso y Reynoso.

d') D. Javier Osorio de Moscoso y Reynoso.

e') D. Ramón Osorio de Moscoso y Taramona.

b) D. Luis Gonzaga Osorio de Moscoso y Jordán de Urries, Duque de Montemar, casado con D.^a María del Consuelo Moreno de la Serna y Zuleta. Tienen tres hijos:

a') D.^a María del Pilar Osorio de Moscoso y Moreno.

- b') D.^a María de la Consolación Osorio de Moscoso y Moreno.
- c') D. Pedro Osorio de Moscoso y Moreno.
- C) La descendencia de D. Fernando Jordán de Urries y Ruiz de Arana, Marqués de Novallas, que estuvo casado con D.^a María de la Concepción López Roberts y Orlando. Dejó cinco hijos:
- a) D.^a María de la Candelaria Jordán de Urries y López Roberts.
 - b) D.^a María del Pilar Jordán de Urries y López Roberts.
 - c) D.^a María de las Mercedes Jordán de Urries y López Roberts.
 - d) D.^a María Luisa Jordán de Urries y López Roberts.
 - e) D. Fernando Jordán de Urries y López Roberts, Marqués de Novallas.
- D) D. José María Jordán de Urries y Ruiz de Arana, Marqués de San Vicente y de Velilla de Ebro, G. de E., casado con D.^a María del Patrocinio Patiño y Mesa, Marquesa de Villafiel. Tienen siete hijos:
- a) D. Nicolás Jordán de Urries y Patiño.
 - b) D. Juan Bautista Jordán de Urries y Patiño, Marqués de Aymerich.
 - c) D. Pedro Jordán de Urries y Patiño, casado con D.^a Beatriz de Rivera y Corsini. Tienen una hija: D.^a Carmen.
 - d) D. Luis Jordán de Urries y Patiño.
 - e) D. Ramón Jordán de Urries y Patiño.
 - f) D.^a María Jordán de Urries y Patiño.
 - g) D. Francisco Jordán de Urries y Patiño.

E) D. Ramón Jordán de Urries y Ruiz de Arana, Vizconde de Roda, casado con D.^a Matilde de Ulloa y Calderón. Tienen nueve hijos:

- a) D.^a María del Carmen Jordán de Urries y Ulloa.
- b) D. Ramón Jordán de Urries y Ulloa, Conde de San Clemente.
- c) D. José Jordán de Urries y Ulloa, Marqués de Rubi.
- d) D.^a Mercedes Jordán de Urries y Ulloa.
- e) D. Antonio Jordán de Urries y Ulloa.
- f) D.^a Pilar Jordán de Urries y Ulloa.
- g) D. Luis Jordán de Urries y Ulloa.
- h) D. Pedro Jordán de Urries y Ulloa.
- i) D. Francisco Javier Hugo Jordán de Urries y Ulloa.

Salvedad.—El autor, que no tiene hábito ni menos pretensiones de genealogista, ha formado la precedente noticia con datos en su mayor parte proporcionados por complacientes individuos de las diversas ramas. Les da las gracias, y pide excusas por posibles errores y omisiones. La lista se considera cerrada en la fecha de la conferencia.

APÉNDICE NÚM. 4

**Acta de Apertura del testamento
de Doña Beatriz Galindo (1)**

«En la Villa de Madrid, dentro del Ospital de Nuestra Señora de la Concepción de la dicha Villa, a beinte y tres dias del mes de Noviembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos treinta y cinco años, ante el Licenciado Barrionuevo Correxidor de la dicha Villa, y en presencia de mí Diego Mendez escribano público uno de los del número de la dicha Villa de Madrid y de los testigos de yuso scriptos, parecieron presentes Doña Teresa de Aro, mujer de Fernán Ramirez Galindo, que haya gloria y Doña Mencia de Cardenas, mujer de Nuflo Ramirez, que asimismo es defunto, en nombre y como madres y tutrizes y curadoras de sus hijos y hijas de los dichos Fernán Ramirez y Nuflo Ramirez, y dijeron que por quanto la señora Beatriz Galindo, mujer del secretario Francisco

(1) Este documento lo publicó el Sr. Fernández Montaña. Se ha creído conveniente reproducirlo por la poca difusión que tuvo la muy acabada monografía de tan reputado historiador, y porque él atestigua que fué en el «Ospital de Nuestra Sra. de la Concepción» donde falleció La Latina.

Ramirez, que Dios haya, abuela de los dichos menores, falleció y pasó desta presente vida hoy dicho dia, pidieron que mande traer ante si el testamento que hizo y lo mande leer; y el Señor Correxidor preguntó que quien lo tiene el dicho testamento.

»Y luego pareció Mosén Juan, clérigo capellan de la dicha Beatriz Galindo, y dió al Señor Correxidor una llave de un cofre donde dijo que estaba el dicho testamento, y dicho Señor Correxidor entró en una recámara adelante de donde estaba defunta la dicha Beatriz Galindo, y abrió con la dicha llave el dicho cofre donde alló un porta-cartas, y dentro de él estaba una scriptura cerrada y sellada y en cima del dicho sello estaba sobrescripta y firmada de los nombres siguientes: Beatriz Galindo, Mosén Juan, Francisco Ramirez, Juan Truxeque, Christobal de Cañizares, Monserrate, Gregorio de Rusttan, Martín de Zamora, y estaba firmado y signado de Fernando de Astudillo, escribano; y luego las dichas Doña Teresa y Doña Mencía.. pidieron al dicho Señor Correxidor lo mande abrir y leer.. Y asimismo los dichos testigos Mosén Juan, y Juan Truxeque y Christobal de Cañizares, y Monserrate reconocieron que son sus firmas las contenidas en la dicha scriptura, y todos dijeron que saven y es público que hoy dicho dia falleció la dicha Beatriz Galindo y la han visto defunta.. Y el dicho Señor Correxidor mandó abrir y leer el dicho testamento, y luego fué abierto, y se leyó delante de dicho Señor Correxidor y de los Señores Fr. Cristóbal de Olivar, Guardian de San Francisco de Madrid, y Fr. Miguel de Riaza, Prior de San Jerónimo de Madrid, y el Dr. Beltrán y el Licenciado de la Canal y otros frailes de los dichos monasterios.»

APÉNDICE NÚM. 5

**Lista de documentos relacionados con
“La Latina,, existentes en diferentes Archivos.**

Insertos por D. Manuel Serrano Sanz en sus «Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas».

1.º Fundación de un Mayorazgo por D.^a Beatriz Galindo a favor de su hijo Fernán Ramírez.—Medina del Campo, 3 Abril 1504.

2.º Poder del General de la Orden de San Jerónimo, Fray Francisco de Urueña, al Prior del Monasterio de San Jerónimo el Real, de Madrid, y a Fray Sancho de Soria, para fundar un Monasterio de monjas de la dicha Orden «en las casas que la dicha Señora Beatriz Galindo da a la dicha nuestra Orden».—San Bartolomé de Lupiana, a 14 de Marzo de 1509.

3.º Donación de unas casas en Madrid, hecha por D.^a Beatriz Galindo, a la Orden de San Jerónimo para fundar en ellas un Convento de religiosas. —Madrid, 15 Mayo 1509.

4.º Licencia que la Reina D.^a Juana dió a D.^a Beatriz Galindo para sustituir unas casas de Madrid por

otras en el Mayorazgo que fundó Francisco Ramírez.— Madrid 3 de Abril de 1510.

5.º Donación de unas casas en Madrid hecha por D.^a Beatriz Galindo a la Orden de San Francisco para fundar en ellas un Monasterio de religiosas.— Madrid 21 Mayo 1512.

6.º Testamento de D.^a Beatriz Galindo.—Madrid, 9 Noviembre 1534.

Citados en la misma obra.

1.º Poder que dió D.^a Beatriz Galindo a Pero Alvarez de Madrid para cambiar unos terrenos de aquélla por otros de la Villa de Madrid.—Madrid, 18 Julio 1503; Arch. Mun. de Madrid.

2.º Escritura de trueque y cambio otorgada entre la Villa de Madrid y D.^a Beatriz Galindo, fundadora del Hospital de la Latina, por la «qual la Villa la cede diferentes pedazos de tierra en los exidos y eras comunes de ella, que oy es Plaza de la Cebada, para ensanche y Plaza de la Cebada; y la referida da en pago a Madrid ciferentes pedazos de tierra que tenía a la Puerta de Moros, para lo qual precedió licencia de Su Majestad que va con dicha escritura».—Madrid, 6 Octubre 1503.

3.º Poder para pleitos, otorgado por D.^a Beatriz a favor del «honrado Caballero Iban de Vargas, vecino de Madrid».—24 Mayo 1508.

4.º Pleito homenaje que hizo Fernán Ramírez Galindo por la fortaleza de Prado (sic) de Madrid.—Madrid, 2 Junio 1508.

5.º Acta de posesión de la misma.—3 Junio 1508.

6.º Inventario de las armas y pertrechos que fueron entregados a Fernán Ramírez.—3 Junio 1508.

7.º Varios poderes que otorgó D.^a Beatriz en Junio,

Julio y Agosto de 1508, como tutora de sus hijos.—Estos documentos están en el Archivo de Protocolos, de Madrid, protocolo de Gonzalo Fernández de Oviedo.

8.º Poder que dió D.^a Beatriz Galindo a Rodrigo Rengifo, Rector del Hospital de Ntra. Sra. de la Concepción, extramuros de Madrid, para administrar este Hospital y quitar y poner mayordomos.—19 Agosto 1508; íbidem.

9.º Real Cédula de la Reina D.^a Juana autorizando a Beatriz Galindo para sustituir con otros bienes, en un Mayorazgo que había fundado, las casas en que edificó el Monasterio de la Concepción Francisca.—Madrid, 20 Diciembre 1512.—Arch. Mun. de Madrid.

10. Poder dado por D.^a Beatriz Galindo a favor de Mosén Juan, Rector del Hospital de la Latina, para que pudiese nombrar mayordomo, capellán, boticario y demás oficios, y cobrar las rentas de dicho Hospital.—Madrid, 31 Marzo 1525.—Arch. Mun. de Madrid.

11. Poder que dió D.^a Beatriz Galindo a Diego Truxequé para cobrar rentas del Hospital que ella había fundado.—Madrid, 9 Enero 1526.—Arch. Mun. de Madrid.

12. Poder que dió a Mosén Juan, clérigo, administrador del Hospital.—Madrid, 8 Mayo 1528.—Archivo Municipal de Madrid.

13. Poder para los pleitos del Hospital, dado por D.^a Beatriz Galindo, a favor de Diego y Juan Truxequé.—Madrid, 17 Abril 1531.—Arch. Mun. de Madrid.

14. Poder a los mismos para administrar el Hospital.—22 Abril 1531; Biblioteca Nacional; protocolo de Bernardino de Rojas, folio 196.

Además cita el Sr. Serrano Sanz el legajo de varios documentos relacionados con el Hospital, en el cual está el citado *Quaderno* de la fundación, que obra en el

Archivo Municipal de Madrid, en razón a ser el Ayuntamiento copatrono de aquél; y actualmente se halla también en el citado Archivo copiosísima documentación de la misma fundación, que al fallecer la última Condesa de Bornos, asimismo patrona del Hospital, pasó en depósito a la indicada dependencia.

Registrados o existentes en el Archivo general de Simancas.

(Datos facilitados por su actual Jefe, D. Juan Montero.)

Cedulas de la Cámara.—Libro 5, folio 21.

Hay la siguiente, que se copia íntegra:

«Beatris Galindo»—«La Reyna. Tesorero Gonzalo de Baeça yo vos mando que de cualesquier mrs. de vuestro cargo que aveis resçebido o resçebieredes dedes e paguedes luego a Beatris Galindo mi criada XXVIIM: para ciertas cosas e tomar su carta de pago con la qual e con esta mandamos que vos sean rescebidos en quenta syn que vos pidan otro recabdo alguno fecha en Granada a XIX de Febrero de MDI años yo la Reyna por mandado de la Reyna Gaspar de Grizio.»

Registro General del Sello

22 de Mayo de 1499

Licencia y facultad a Beatriz Galindo y a Francisco Ramírez de Madrid, su marido, para que puedan hacer mayorazgo de sus bienes.

19 de Enero de 1504

Confirmación de una escritura de partición y división de bienes hecha entre Gaspar de Gricio, Secretario de

Sus Majestades, como curador de Fernando y Nufro Ramírez de Madrid, hijos de D. Francisco, con la señora D.^a Beatriz Galindo, madre de los dichos menores.

14 de Febrero de 1504

Licencia y facultad a Beatriz Galindo, viuda de Francisco de Madrid, Secretario que fué de sus Altezas, para hacer dos Mayorazgos de sus bienes en favor de Fernando y Nufro Ramírez, sus hijos y del dicho su difunto marido.

8 de Abril de 1510

Licencia y facultad a Beatriz Galindo para sacar del Mayorazgo que fundó con su marido Francisco Ramírez, y en favor de su hijo Hernán Ramírez, unas casas de la Villa de Madrid con obligación de subrogarlas con otros bienes.

Memoriales de la Cámara de Castilla

Renuncia que hizo Beatriz Galindo, criada de la Reina D.^a Isabel, de maravedís de juro, en favor del Monasterio y monjas y Convento de Santa María de la Concepción de la Orden de San Jerónimo, que hacía y edificaba extramuros de la Villa de Madrid... 20 Agosto 1509.

Consejo Real.—Legajo 15, fol. 9

MANRIQUE (D. Pedro).

Pleito entre... hijo de D. Pedro Manrique y de doña María de Bobadilla, Condes de Osorno, con Juana Díez, mujer que fué de Luis de Alcalá, Francisco de Alcalá y D.^a María de Ludueña, su mujer, Juan de Alcalá y el licenciado Alcalá, hijos y herederos de aquéllos, y como terceros el aposentador Alonso de Montal-

ván y Beatriz Galindo, mujer del secretario Francisco Ramírez, sobre deudas.—1523.

Ms. y Ps.—Leg. 36, fol. 48

GALINDO (Beatriz)

Renunciación de mrs. de por vida.

Ms. y Ps.—Leg. 22, fol. 33

Cita de fundación de un hospital.

Ms. y Ps.—Leg. 62, fol. 15

GALINDO (Beatriz), mujer del secretario Francisco de Madrid

Privilegio del portazgo de Carrión, su tierra y alhoz.
16 Mayo 1497.

Confirmación de la merced que se la hizo, y después de sus días a su hijo Fernand Ramírez, de 14.700 mrs.
9 Diciembre 1502.

Idem, íd., íd.—1509.

Carta de pregones de 10.000 mrs. de juro.

Libranzas de 200.000 mrs.—4 Junio 1493.

Libranzas de 130.000 mrs.—1501.

APÉNDICE NÚM. 6

**Carta de Don Enrique Ramirez de Saavedra,
cuarto Duque de Rivas, relativa a la aparición
y traslado de los restos de Doña Beatriz Galindo**

SR. D. JOSÉ ORTEGA MUNILLA

Puente Viesgo, 28 de Septiembre de 1902. (1)

Mi distinguido amigo: En los números de *El Imparcial* de 25 y 26 del corriente, he leído dos breves artículos acerca de la sepultura de D.^a Beatriz Galindo y del derribo de la santa casa de que fué fundadora;

(1) *El Imparcial* de 25 del mismo mes, con ocasión de otro suelto que había publicado el día anterior relativo al Hospital de la «La Latina», que por entonces se derribaba, dijo haber visitado la redacción «un buen sacerdote que siente la pasión de lo antiguo» condoliéndose de lo que años antes había ocurrido al derribarse la Concepción Jerónima y aparecer allí, por casualidad, el sepulcro de la fundadora, y censurando «la precipitación de las autoridades y el descuido de las reliquias». «Nada resguarda, decía, el ataúd, ni bovedilla, ni reja, ni enladrillado. El peso y la humedad acabarán pronto lo que respetaron los siglos» Para refutar tales asertos, escribió el Patrono Sr. Duque de Rivas esta carta, que no llegó a publicarse y que autógrafa posee el Sr. Conde de Doña Marina.

y encuentro en ellos tales aseveraciones que, en mi calidad de patrono del antiguo convento de la Concepción Jerónima, y de compatrono, con la Excma. Señora Condesa de Bornos y el Excmo. Ayuntamiento, del Hospital de La Latina, no me es posible dejarlas pasar sin rectificación.

No creo que haya nadie que mire con más respeto que yo los monumentos antiguos; mucho más si fueron levantados, como sucede con los dos que ahora se trata, por la piedad de mis antepasados.

Cuando se verificó la traslación (que no pude impedir) de las monjas de la Concepción Jerónima a la calle de Lista, al dar mi consentimiento, lo hice con la condición de que los sepulcros, puramente ornamentales, pues no tienen capacidad para contener el cuerpo de una persona, que decoraban el presbiterio de la antigua iglesia, fuesen arrancados con las necesarias precauciones a fin de que tan preciosos ejemplares del arte español en la época del Renacimiento no sufrieran el menor deterioro, y volviesen a figurar en la misma forma, a derecha e izquierda del altar mayor, en el nuevo templo.

Recomendé igualmente con gran interés que en la demolición del viejo edificio se procediese con mucho cuidado, por si en alguna parte se hallaban ocultos los restos mortales de la egregia fundadora. Con efecto, donde nadie se esperaba, debajo del altar del coro alto (1), se encontró, no el sepulcro, como dice el respetable sacerdote a que se refiere *El Imparcial*, sino una magnífica y sólida caja de roble, interiormente forrada de paño negro, y en ella el cuerpo momificado de

(1) De letra distinta, al parecer, y entrerenglonado: «y del cuadro de Ntra. Sra. de Guadalupe».

D.^a Beatriz Galindo. No con zapatos de brocado blanco sino de tafilete oscuro, medias de seda, hábito, al parecer del Carmen, y ceñida la frente con una toca de finísimo lino, a la usanza del tiempo, de la cual salía algún mechón de pelo entre cano y rubio; tenía las manos cruzadas al pecho, la cabeza descansando sobre un cojín de damasco carmesí, y toda la figura estaba envuelta en rico y amplio manto de negra sarga (1).

El hallazgo excitó naturalmente el interés y curiosidad de no pocas personas, que acudieron a admirar aquéllas veneradas reliquias.

Como lo del sepulcro en que estaba el cuerpo es pura fantasía, y en los sarcófagos trasladados a la nueva iglesia no era posible acomodar el ataúd de roble, fué este encerrado en otro de mayores dimensiones y muy recio. En esta forma, el cadáver de D.^a Beatriz tuvo segunda vez sepultura; no oprimido por abrumadora carga de tierra, ni en sitio húmedo, sino delante del coro bajo del templo recién construído, en terreno seco, a poca profundidad del suelo y cubierto con una hermosa lápida de mármol, en que está grabada una inscripción con el nombre de la ilustre dama y la fecha de la traslación de sus restos a aquel sagrado lugar.

Por lo que toca al derribo del Hospital famoso, tanto el Ayuntamiento, dignamente representado por el Señor Concejal D. Gustavo Ruiz, como los patronos de de sangre, hemos hecho cuanto estaba en nuestro poder para evitarlo. Vano afán el nuestro. El edificio se desmorona y amenaza ruina; así lo han declarado los distinguidos arquitectos que lo han reconocido escrupu-

(1) El relato de las circunstancias de la aparición y descripción del hallazgo difiere en detalles del que se hace en el texto de la Conferencia, acomodado al estudio del Sr. Fernández Montaña, más fidedigno por ser más inmediato al suceso.

losamente. Hemos tenido, pues, que resignarnos; pero tomando el acuerdo que la admirable portada de la calle de Toledo, la escalera con sus caladas labores, cuanto sea arte y se pueda conservar, se conserve, y tenga oportuna aplicación en la nueva casa que se va a construir.

Es un error creer que en los dos sepulcros de la iglesia del convento contiguo (que es cosa aparte del hospital) se hallan los restos de D. Francisco Ramírez y de su esposa D.^a Beatriz Galindo. El primero está enterrado, según se cree, en Málaga, donde fundó el convento de San Onofre, para conmemorar el día en que, por su esfuerzo y pericia, fué conquistada la ciudad; y D.^a Beatriz, ya hemos dicho donde duerme el último sueño.

Esperando de su bondad que disponga la inserción de esta carta en su popular y acreditado diario, da a usted anticipadamente las más expresivas gracias su afectísimo amigo, q. b. s. m.,

EL DUQUE DE RIVAS

APÉNDICE NÚM. 7

Oficio de la Priora de la Comunidad de la Concepción Jerónima al Sr. Obispo de la Diócesis, dando cuenta del recibo de los restos de doña Beatriz Galindo (1)

El 22 del corriente se presentó el Apoderado del Excmo. Sr. Duque de Rivas a nuestro capellán el señor D. Miguel Redondo y le manifestó como habiendo obtenido el dicho Sr. Duque el permiso de V. E. I. para trasladar el cadáver de D.^a Beatriz Galindo a este Monasterio, había determinado verificar la traslación al siguiente día. Lo que efectivamente tuvo lugar, según su dicha disposición, el día 23.

El respetable cadáver quedó depositado en el coro bajo, y el día siguiente el mencionado Sr. Duque de Rivas se personó en nuestro locutorio, indicando en calidad de Patrono quería ingresar en la clausura para inspeccionar el cadáver de nuestra Ilustre fundadora. En vista de dicha indicación franquée la clausura al Sr. Patrono y a la Sra. Marquesa de Viana y

(1) Está en el Archivo correspondiente del Obispado.

Sr. Marqués de Aranda, a quienes dicho señor trajo en su compañía. Dichos Excmos. Sres. quedaron admirados viendo la admirable momificación del cadáver y lo bien conservados que se hallan (en su mayor parte) los objetos con que fué enterrado. No ha causado menor admiración a nuestro Médico, el que después de examinarlo todo bien, no ha dudado dar su dictamen manifestando conmovido, con devoto afecto, cree ser el cadáver de un alma santa, pues según el orden natural no podía hallarse en el estado en que se encuentra.

En consecuencia de esto, suplico a V. E. I. nombre una comisión si lo juzga oportuno, para examinar el caso, siempre que V. E. I. no tenga por más conveniente examinar por sí mismo la cuestión. De esta manera precisaría mejor V. E. I. el sitio más conveniente donde se ha de colocar el precitado cadáver, pues deseamos también se sirva V. E. I. resolver esta cuestión. Madrid, 31 de Julio de 1891.—La Priora, *Sor María Jesús de la Visitación*.

LOS DERECHOS
DE LA
MUJER CASADA

DISCURSO

DE DON MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
EN JUSTO SARABIA Y EN LA

DE PABLO SARABIA Y EN LA

